

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 267

IV Legislatura

## Comisión de Juventud

### Presidencia

Ilmo. Sr. D. Pedro Calvo y Poch

Celebrada el jueves 14 de noviembre de 1996.

#### Orden del día:

1.ª Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el número de puestos para la realización de la prestación social sustitutoria y la ubicación de estas plazas. C. 431 R. 4762 (IV)

2.ª Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actividades desarrolladas en la Campaña de Verano diseñada por la Dirección General para 1996. C. 424 & R. 4709 (IV)

3.ª Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la Bolsa de Empleo puesta en marcha en la Comunidad de Madrid. C. 425 & R. 4710 (IV)

4.ª Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación actual de los convenios de cooperación en materia de juventud con las Corporaciones Locales. C. 429 & R. 4760 (IV)

5.ª Ruegos y Preguntas.

## SUMARIO

! Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

pág. 7011

**Informe sobre el número de puestos para la realización de la prestación social sustitutoria y la ubicación de estas plazas.**

pág. 7011

(Comparecencia del Sr. Director General de Juventud.)

pág. 7011

Interviene la Sra. Álvarez Páez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 7011

! Exposición del Sr. Director General de Juventud.

pág. 7011-7012

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Herrero Antonaya.

pág. 7012-7015

- ! Interviene el Sr. Director General, en respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 7015-7018
- ! Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Paíno Capón y la Sra. Álvarez Páez.  
pág. 7018-7019
- ! Interviene el Sr. Director General de Juventud, en respuesta a los Sres. Diputados.  
pág. 7019-7020
- Informe sobre las actividades desarrolladas en la Campaña de Verano diseñada por la Dirección General para 1996.**  
pág. 7020  
(Comparecencia del Sr. Director General de Juventud.)  
pág. 7020
- Interviene el Sr. Espadas López! Terradas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  
pág. 7020
- ! Exposición del Sr. Director General de Juventud.  
pág. 7020-7021
- ! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Espadas López! Terradas.  
pág. 7022
- ! Interviene el Sr. Director General, en respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 7023-7024
- ! Interviene, en turno de preguntas, la Sra. Álvarez Páez.  
pág. 7024
- ! Interviene el Sr. Director General de Juventud, en respuesta a la Sra. Diputada.  
pág. 7024-7025
- Informe sobre la Bolsa de Empleo puesta en marcha en la Comunidad de Madrid.**  
pág. 7025  
(Comparecencia del Sr. Director General de Juventud.)  
pág. 7025
- Interviene el Sr. Villanueva González, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  
pág. 7025
- ! Exposición del Sr. Director General de Juventud.  
pág. 7025-7026
- ! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Villanueva González.  
pág. 7026-7028
- ! Interviene el Sr. Director General, en respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 7028-7030
- ! Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Paíno Capón y el Sr. Villanueva González.  
pág. 7030-7031
- ! Interviene el Sr. Director General de Juventud, en respuesta a los Sres. Diputados.  
pág. 7031
- Informe sobre la situación actual de los convenios de cooperación en materia de juventud con las Corporaciones Locales.**  
pág. 7031  
(Comparecencia del Sr. Director General de Juventud.)  
pág. 7031
- Interviene la Sra. López Navarro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.  
pág. 7031-7032
- ! Exposición del Sr. Director General de Juventud.  
pág. 7032-7033
- ! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Paíno Capón, la Sra. López Navarro y el Sr. Villanueva González.  
pág. 7033-7034
- ! Interviene el Sr. Director General, en respuesta a los Sres. Portavoces.  
pág. 7034-7035
- Ruegos y Preguntas.**  
pág. 7035
- ! Intervienen la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Director General de Juventud.  
pág. 7035
- ! Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos.  
pág. 7035
- 
-

(Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Juventud con en primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el número de puestos para la realización de la Prestación Social Sustitutoria y la ubicación de estas plazas.**

C. 431 6 R. 4762 (IV)

Para explicar los motivos de la petición de Comparecencia, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Parece que la pregunta está clara; sólo quiero hacer un comentario, aprovechando que parece que la casualidad ha hecho que discutamos hoy este tema, cuando es el día en que muchos jóvenes de este país van a saber cuál es el sitio donde les va a tocar hacer el Servicio Militar, y cuando también muchos jóvenes van a decidir si quieren plantear la objeción de conciencia.

En muchas intervenciones que ha habido en esta Cámara, tanto en la Comisión como en el Pleno, tanto por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno como por parte del Consejero de Educación y Cultura, se ha dicho sucesivamente que se iba a aumentar el número de puestos para la realización de la Prestación Social Sustitutoria; quería saber en cuánto se ha aumentado este número de puestos y cuál es la ubicación de las plazas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a lo planteado por la señora Diputada, tiene la palabra el Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como saben ustedes y se citó en anteriores ocasiones, especialmente en la primera Comparecencia del Consejero ante esta Comisión, existe por convenio un cupo teórico de 1.000 objetores para realizar la Prestación Social Sustitutoria dentro de la Comunidad de Madrid, como institución. A esto se añade un contingente de 200 personas para puestos de actividad relacionados con el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, encuadrado en la Dirección General de Servicios Sociales.

Por tanto, este cupo al que primeramente me

he referido de 1.000 objetores es el que es gestionado directamente por la Oficina Regional de Objeción de Conciencia y Servicio Militar, aunque se coordina con la Dirección General de Servicios Sociales a la hora de buscar los mejores perfiles o, incluso, intercambiar los perfiles adecuados con la Dirección General de Servicios Sociales.

Como ya refería ante esta Comisión, se ha venido teniendo serios problemas a la hora de recibir este contingente real de objetores para realizar la Prestación Social Sustitutoria; sobre el cupo teórico de 1.000 objetores que cedía el Ministerio de Justicia, realmente nunca han llegado a incorporarse al mismo tiempo más de 680 objetores. Esto respondía a determinadas dificultades técnicas a la hora de cubrir las bajas que se producían en estos contingentes, bien fuera por problemas médicos, bien fuera por aplazamientos de última hora.

A este respecto, desde hace un año nos pusimos en contacto con la Dirección General de Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia, sin ningún resultado positivo; sin embargo, en los últimos meses, concretamente en los tres últimos meses, se ha llegado a acuerdos con el Ministerio, que harán, en primer lugar, que este contingente de 1.000 objetores sea real; es decir, que las bajas técnicas sean cubiertas inmediatamente por el propio Ministerio, de forma que el joven madrileño, en la medida de lo posible, no tenga que esperar a la realización de la Prestación Social Sustitutoria el largo tiempo que actualmente tiene que esperar.

En segundo lugar ! y lo digo como ilustración! , se ha llegado también al preacuerdo con el Ministerio de Justicia de ampliar progresivamente las plazas de Prestación Social Sustitutoria, con un horizonte de 5.000 plazas, desde las 1.000 actuales. Esto va a ser un planteamiento progresivo; el máximo número de jóvenes que creemos poder asumir es un aumento de 500 semestrales; es decir, desde los 1.000 actuales se aumenta progresivamente en 500 semestrales, de forma que cada año sean 1.000 jóvenes más los que realicen la Prestación Social Sustitutoria en la Comunidad de Madrid.

Esto lo digo como ilustración, porque la pregunta era, concretamente, sobre el número de puestos para la Prestación Social Sustitutoria y la ubicación de estas plazas. Quiero decir que en este momento, y gestionadas por esta Oficina Regional de Objeción de Conciencia y Servicio Militar, existen 181 objetores realizando la Prestación Social Sustitutoria dentro del Programa de Asociacionismo de la Dirección General de Juventud y, por tanto, en colaboración con diversas asociaciones juveniles; existen 193 objetores prestando sus servicios en

diversos entes de la Comunidad de Madrid, como tal institución; existen 93 prestándola en programas directos de la Dirección General de Juventud, y existen 49 dentro del Programa de Municipios y, por tanto, desplazados a diversos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con los que mantenemos convenios. En esta cesión, llamémosle así, de objetores, se atienden fundamentalmente los intereses de los propios jóvenes al procurarse que puedan cumplir la Prestación Social Sustitutoria dentro de su propio municipio y, preferentemente, en el área de actividad para la que estén básicamente preparados. Esto hace un total de 516 plazas.

En cuanto a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, están prestando en este momento sus servicios unos 524 objetores, distribuidos de la siguiente forma: 291 en los servicios de la propia Consejería; 189 en el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, actual Instituto Madrileño del Menor y la Familia, y 44 dentro del Área de Salud Mental, lo cual hace un total de 1.040 objetores, con lo cual hemos logrado reducir esas bajas técnicas desde la 400 a que antes me refería, hasta las actuales 200, aproximadamente.

Creo que el actual funcionamiento de la Dirección General de Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia permitirá cubrir permanentemente ese cupo de 1.000 objetores y, por tanto, afrontar ese aumento progresivo del que les he hablado de 500 objetores. Estos datos se completan con la cifra de que, a 31 de diciembre de 1996, se prevé la incorporación de 106 objetores más.

Para ampliar datos, muy rápidamente, ya que la pregunta, repito, era muy concreta, más que de planteamientos, en el Programa de Asociacionismo se han realizado convenios desde la Dirección General de la Juventud en este sentido con 77 asociaciones y acuerdos con 90 programas, dentro de las propias instituciones de la Comunidad de Madrid.

Las asociaciones en colaboración con las cuales se realiza la prestación social sustitutoria son numerosísimas; tardaría mucho tiempo en leerlas. Sólo voy a leer las más significativas en cuanto a número de objetores, aunque la gran mayoría tiene entre uno y cinco objetores. Quiero recordar que las asociaciones grandes ! llamémoslas así! tienen establecidas con el Ministerio de Justicia estas plazas de prestación social sustitutoria. Fundamentalmente, son asociaciones como Cruz Roja. De alguna manera, nosotros colaboramos con ese otro tipo de asociaciones que no tienen convenio directo con el Ministerio de Justicia.

Quiero señalar también que el vacío legal

existente en cuanto a este tipo de convenios con asociaciones, que podrían asimilarse a algún tipo de cesión de objetores, va a ser cubierto inmediatamente por una modificación inminente del Reglamento de Prestación Social Sustitutoria del Ministerio de Justicia. En dicho Reglamento se va a reconocer, en primer lugar, el papel coordinador de las Comunidades Autónomas, en cuanto a esta prestación social, que hasta la fecha no estaba reconocido como tal, y, en segundo lugar, se va a posibilitar esos convenios o esos subconvenios de las Comunidades Autónomas con diversas entidades, de forma que todas las asociaciones que funcionen y sean controladas adecuadamente puedan acceder a este tipo de prestación social, y, por tanto, muchos de los objetores puedan prestar su servicio social en asociaciones en las que, en numerosas ocasiones, ya prestaban sus servicios.

De esta relación de asociaciones, destacar la Asociación de Minusválidos de Madrid, que cuenta con 15 objetores; la de Guías de Madrid, que cuenta con 15 plazas concertadas, por tanto, objetores de conciencia, y diversas entidades juveniles, como Consejo de Juventud, Vallecas Todo Cultural, que cuenta con 15 objetores; todas las demás asociaciones cuentan con una cifra de entre uno y cinco objetores.

En cuanto a las plazas de Prestación Social Sustitutoria dentro de la Dirección General de Juventud, están distribuidos básicamente en albergues juveniles, para temas de apoyo a animación sociocultural; en temas de apoyo al arte, en el Centro de Arte Joven, y en tareas de apoyo a actividades de intercambios juveniles.

Si se precisa alguna otra aclaración sobre el tema, la prestaré, aunque ya digo que la relación es enorme. No puedo relatar aquí la lista de los mil objetores que hay realizando su prestación, pero cualquier otra información complementaria o cualquier detalle se puede proporcionar a SS.SS., si así lo solicitaren. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paino Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Quiero empezar mi intervención manifestando, en primer lugar, el apoyo de este Grupo Parlamentario a la huelga y a las movilizaciones estudiantiles que en estos momentos se están desarrollando en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la práctica totalidad del Estado, contra la

política restrictiva y reaccionaria que el Ministerio de Cultura tiene con respecto a la educación, desde que la señora Esperanza Aguirre se ha hecho cargo de este Ministerio, que ha llegado, incluso, a suponer una reducción de alrededor de 10.000 millones de pesetas en la Comunidad Autónoma de Madrid, y una reducción de un 2,5 por ciento del Presupuesto General del Estado.

En segundo lugar, agradecer al Director General de Juventud la información que nos ha detallado, muy interesante, y comenzar planteando esta intervención y, sobre todo, el debate sobre la objeción de conciencia que, al fin y al cabo, es de lo que estamos hablando realmente. Una objeción de conciencia que en este país ha provocado que seamos el primer país de Europa en número de objetores de conciencia, que ha provocado que los Gobiernos hayan tenido que buscar políticas tendentes a evitar el supuesto descontrol que para el Estado suponía que hubiera un numerosísimo número de objetores que estaban cuestionando el propio papel del Ejército, la existencia de las estructuras militares y, en general, los gastos en presupuestos militares, etcétera.

En España esto se ha dado por diferentes motivos, y hemos tenido otros momentos también para discutirlo. Yo creo que, en cualquiera de los casos, es un elemento para felicitarnos todos ! por lo menos nosotros nos felicitamos! el hecho de que en nuestro país haya un número tan elevado de jóvenes que crean en la no violencia; en el antimilitarismo; en la objeción de conciencia; en que es posible vivir sin la necesidad de la asistencia de los ejércitos; en que no es necesario que España se gaste, como ocurre actualmente, 4.500 millones de pesetas diarios en el Ejército; que no es necesario que se reduzcan los presupuestos de Educación y Ciencia, de Trabajo y Asistencia Social, de Medioambiente o de Industria, con el tan cacareado objetivo de Maastrich, cuando se podían haber reducido los presupuestos por otro lado; que no es justo que esté ocurriendo lo que está ocurriendo en una buena parte del mundo, y que todo eso se está produciendo porque somos incapaces de dar ni siquiera el 0,7 por ciento del PIB para que se desarrollen esos países del Tercer Mundo, de forma que se pudieran evitar, con su desarrollo económico y social, situaciones como las que se están dando ahora mismo en Africa, en Sudamérica, Asia y otras partes de este mundo.

Yo creo que nos tenemos que felicitar, por tanto, de que existan estos colectivos tan amplios de jóvenes, y lo que resulta sin embargo triste es comprobar que la contestación de los Gobiernos y del Estado a un movimiento pacifista de las características del español, el de la objeción de conciencia, haya sido

justamente el penalizar a aquellas personas que no entienden que la objeción de conciencia tenga que conllevar irremediamente la realización de una prestación social, que, además, no es tal ! luego me referiré a ella! ; que no entendemos; que inclusive aquellos que nos negamos a entender la objeción de conciencia como una alternativa al servicio militar, sino que la entendemos como un derecho constitucional, se nos pueda llegar, incluso a encarcelar con penas que han ido hasta los dos años, cuatro meses y un día, y que, a partir de ahora, van a suponer la inhabilitación para prácticamente el resto de la vida de aquellos jóvenes que tengan este comportamiento.

No entendemos, por tanto, que las respuestas de los Gobiernos y de los Estados sea ésas, a un colectivo tan sumamente interesante; a un colectivo que está aportando, ideológicamente y en acciones concretas, puntos tan interesantes, como a los que me he referido anteriormente, por parte de un sector de población de esta sociedad que, fundamentalmente, son jóvenes y que, hasta ahora, habían sido vistos por parte de los poderosos de una manera muy peculiar.

Resulta que para evitar que el Ejército Español, tal y como se concibe en estos momentos, pudiera desmembrarse, pudiera sufrir lo que está sufriendo y lo que está suponiendo ya el índice tan elevado de objetores de conciencia, al Estado se le ocurrió la posibilidad de penalizar a los objetores de conciencia que se declaraban así.

En primer lugar, les exigía que solicitaran ser reconocidos objetores de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia; no sabemos muy bien cuál es el baremo que determinada gente de este Consejo utiliza para poder decidir quién es objetor y quién no. En segundo lugar, se les obliga a realizar una prestación social; una prestación social que, sin embargo, dura más tiempo que la Prestación Social Sustitutoria; que es de obligado cumplimiento y, por tanto, entiende la objeción de conciencia como una alternativa al servicio militar y no como un derecho constitucionales, y, sobre todo, y lo que es más grave, una prestación social sustitutoria que, en el campo de las Administraciones Públicas, creemos que están ocupando puestos de trabajo.

Una vez dicho esto, quisiera manifestar al señor Director General de Juventud que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no está de acuerdo con que se potencie una Prestación Social Sustitutoria en las Administraciones Públicas que no sea previamente pactada con los sindicatos, y, sobre todo, que previamente se nos aclare ! y aquí ya le solicitamos una ampliación de la información que se nos ha dado hasta ahora! qué es lo que están haciendo

los jóvenes objetores de conciencia, por ejemplo, en los servicios de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales; es decir, si están haciendo tareas de auxiliares administrativos. Queremos saber qué están haciendo los jóvenes objetores de conciencia en el Programa de Salud Mental; queremos saber qué están haciendo los jóvenes que están realizando la objeción de conciencia en el programa de municipios, en el de asociacionismo, en los servicios de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, en los albergues juveniles, en arte joven, en el Instituto Madrileño de Atención a la Infancia. Exactamente, queremos saber qué funciones realiza un objetor de conciencia en la Administración Pública, porque estamos absolutamente convencidos de las tareas que realizan los objetores de conciencia que están realizando la objeción de conciencia en colectivos sociales, en asociaciones de vecinos o en organizaciones no gubernamentales en general; pero no sabemos qué es lo que están realizando en las Administraciones Públicas. Nos tememos que lo que están haciendo es quitar puestos de trabajo, y parece ser que, de un tiempo a esta parte, la solución al paro juvenil consiste en el autoempleo, y como el autoempleo no daba para mucho, ahora nos inventamos el voluntariado, es decir, el trabajo gratis, y la Prestación Social Sustitutoria; más trabajo gratis.

Por tanto, nosotros no entendemos que la Prestación Social Sustitutoria tenga que existir en los momentos actuales, como está existiendo. No creemos que la Prestación Social Sustitutoria se tuviera que desarrollar en las Administraciones Públicas, como se está intentando desde los diferentes Gobiernos, tanto municipales como autonómicos y generales. Y, por último, no entendemos cómo desde la Dirección General de Juventud no se hace nada por ayudar a que salgan de la cárcel los 300 presos que en estos momentos hay, algunos de ellos madrileños, por el delito famoso de la 'insumisión', que ha hecho que este país tenga presos de conciencia al borde del siglo XXI, y que en estos momentos sea el número más elevado de presos que ha habido en la historia del movimiento de insumisión y de los movimientos de la objeción de conciencia de este país. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Quizás en la presentación de esta iniciativa tenía que haber dejado la concreción aparte, y, a lo

mejor, haber planteado un debate más amplio sobre el tema en el que ha intervenido el Portavoz de Izquierda Unida; podemos instarnos a otra Comisión y a otro momento para discutir sobre la objeción de conciencia, sobre los 286 insumisos que hay en las cárceles actualmente en nuestro país, y sobre la calidad de la propia Prestación Social Sustitutoria; no obstante, me comprometo a pedir esta Comparecencia o a realizar este debate dentro de la Comisión, en el más breve plazo de tiempo posible.

En cuanto al objeto de esta Comparecencia, que es el número de puestos para la realización de la Prestación Social Sustitutoria y la ubicación de estas plazas, parece evidente que si, a 20 de julio del 95, el número de plazas era de mil, y, a noviembre del 96, las plazas que hay cubiertas son 1.040, el aumento que ha habido en este año y medio ha sido de 40 plazas; por tanto, nos congratulamos al saber que el Director General de Juventud se compromete a que a finales del año 97 haya dos mil plazas en la Comunidad de Madrid para la realización de la Prestación Social Sustitutoria. De todas formas, no podemos valorar estas plazas sin saber cuál es el número de jóvenes que solicitan en nuestra Comunidad la realización de la Prestación Social Sustitutoria; es evidente que si hay mil, y lo solicitan seis mil, son muy pocas; si lo piden dos mil, y hay mil, parece que no son tan pocas.

Parece ser que la información, desde el punto de vista de qué tienen que hacer los jóvenes para poder solicitar la realización de la Prestación Social Sustitutoria, y cuáles son los mecanismos que tienen que buscar para poder hacer la objeción de conciencia, no es suficiente en nuestra Comunidad, y que muchos jóvenes que se encuentran en la situación de querer realizar la Prestación Social Sustitutoria no sabe muy bien cuáles son los mecanismos que tienen que seguir; por tanto, queremos saber si desde la Dirección General de Juventud se va a realizar algún tipo de campaña informativa sobre cuáles son las posibilidades que tiene un joven cuando quiere hacer este tipo de prestación social. Es evidente que, si la distribución de las plazas se ha mantenido desde el año 95 en estos programas que el Director General ha comentado, y también se ha mantenido el número de plazas, parece que en este terreno no ha habido demasiados avances durante este año y medio.

Comprendo que no es el objeto de la Comparecencia en este momento, en el día de hoy, pero si tiene la información del presupuesto que tiene previsto para el año 1997 la Oficina de Objeción de Conciencia, así como de las personas que están trabajando dentro de la Oficina de Objeción de Conciencia, le agradecería que me lo diera. Muchas

gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera Antonaya.

El Sr. **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la presencia del señor Director General de Juventud, así como sus informaciones sobre un tema tan importante como el que hoy abordamos.

También quiero agradecer, expresamente, la concreción y el tono con que se ha expresado la Portavoz del Grupo Socialista, señora Álvarez Páez, porque venía a centrar el tema en lo que realmente importa en el día de hoy, que es la presencia de los objetores de conciencia en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, quiero hacer un par de valoraciones generales, porque, sin duda, el medio millón de objetores desde 1985, o los 100.000 jóvenes que se van a declarar durante el presente año, dan buena cuenta de la magnitud social de esta cuestión. Muchas veces este importante incremento ha colapsado la capacidad administrativa y la adscripción de jóvenes al régimen de Prestación Social Sustitutoria, y, por tanto, entendemos que es muy importante que desde todas las Administraciones haya un compromiso formal para dar salida a la bolsa de objetores que todavía no tienen destino. De todos modos, desde nuestro Grupo consideramos que esta creación de plazas no se debe hacer a cualquier precio, y es especialmente importante velar porque la incorporación se produzca en actividades sociales, y no laborales.

Dicho esto, entro en el tema que hoy nos ocupa, valorando positivamente el esfuerzo que se está haciendo desde esta Dirección General de Juventud, en concreto desde la Oficina Regional de Objeción de Conciencia y Servicio Militar, aunque consideramos que, probablemente, la oferta sea insuficiente y se deba hacer un esfuerzo; por tanto, también valoramos muy positivamente los acuerdos a los que se ha llegado con el Ministerio de Justicia, en el doble sentido de, en primer lugar, aumentar el número de plazas hasta los 5.000, que parece un número adecuado, sobre todo si se corresponde con la demanda expresada por los jóvenes madrileños; y, en segundo lugar, hacer que esas 5.000 plazas sean efectivas y den cabida a 5.000 jóvenes a la vez.

En cualquier caso, dentro de los cuatro grandes bloques en los que tiene asignación el cupo de objetores de conciencia, yo creo importante destacar

el papel de los Ayuntamientos, y creo que es un buen campo en el que se debe trabajar desde esa Oficina en los próximos años. Entendemos que los Ayuntamientos deberían tener una mayor presencia, una mayor responsabilidad en este campo, ya que, al fin y al cabo, son la Administración más cercana a los ciudadanos, y pueden facilitar la realización de la Prestación Social Sustitutoria más cerca del domicilio; éste es un dato, sin duda, importante. Y yo creo que las 49 plazas que, actualmente, se ofertan por el conjunto de los Ayuntamientos de la Comunidad, probablemente sean un número insuficiente y bajo, de acuerdo con lo expresado: que lo más importante sería acercar el servicio de la Prestación Social Sustitutoria a los jóvenes.

Antes de finalizar, me gustaría pedirle que hiciera una valoración sobre el trabajo que hacen los objetores que prestan sus servicios en la Dirección General de Juventud; y también quisiera saber si se tiene en cuenta el desequilibrio que se produce, en algunas ocasiones, entre las plazas concertadas y las plazas ofertadas, y si se tiene en cuenta, de cara a los años posteriores, corregirlo y dar cabida a una oferta más adecuada con la demanda.

Reiterándole el agradecimiento por los términos del acuerdo al que parece ser que se ha llegado con el Ministerio de Justicia, y a la espera de sus respuestas, nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar a las intervenciones de los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Paso a contestar, por el orden en que se han expuesto, las preguntas o las consideraciones de los Grupos Parlamentarios. Quiero señalar, en primer lugar, que gran parte de lo que ha expuesto el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no entra dentro de las competencias de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, dentro de la Dirección General de Juventud; sin embargo, me congratulo en ser miembro de una Administración, de un Gobierno apoyado por un Partido Político que, de una vez por todas, se ha decidido, atendiendo la demanda de los jóvenes madrileños y, por supuesto, en concreto de los jóvenes de dicho Partido o dicha tendencia política, a eliminar en un plazo, que yo creo que es razonable, de seis años el sistema español de defensa militar, sustituyendo la prestación obligatoria por un ejército profesionalizado; ejército profesionalizado que no

sólo cumple labores fundamentales de defensa nacional, sino que está cumpliendo ! y creo que con un nivel de satisfacción elevado! labores de tareas humanitarias en todos o en algunos de esos países en los que el señor Paíno señalaba que existían grandes problemas de todo tipo. Países que, en general, por cierto, sufren estos grandes problemas, habitualmente por causa de sistemas políticos totalitarios, en general de un signo político muy concreto, señor Paíno. Por tanto, me alegro de que vaya a ser eliminado este sistema de prestación obligatoria; también me alegro y me enorgullezco de que lo vaya a hacer un Gobierno del Partido Político que sustenta también la Comunidad de Madrid.

Quiero recordar también que en el programa con el que el Partido Popular se presentó a las elecciones autonómicas en el año 95 constaba expresamente ! no sé si lo habrá sacado de ahí o si usted también lo tenía en su programa, que siento no haberme leído! la petición, que se ha trasladado desde esta Dirección General de Juventud, de supresión del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. Efectivamente, no entendemos que se pueda juzgar sobre los motivos de conciencia que llevan a una persona a no realizar la prestación de armas y, por tanto, a preferir otro tipo de prestación para cumplir con las obligaciones legales establecidas por el órgano de la soberanía popular, que es el Parlamento. Por tanto, quiero comunicarle que tenga la seguridad de que desde esta Dirección General de Juventud hemos trasladado esta petición al Ministerio de Justicia, y que, en todo caso, yo espero que esta supresión del Consejo Nacional sea real. No entra dentro de mis competencias, pero me congratulo de que dentro de seis años no tenga que existir tal Consejo Nacional ni tenga que existir tal Oficina Nacional de Objeción de Conciencia.

También tengo que valorar sus apreciaciones sobre la objeción de conciencia de los jóvenes madrileños; como usted bien sabe, ilustres miembros de esta Comisión, de todos los Partidos Políticos, son objetores de conciencia, lo cual no es un descrédito, sino una opción libre, igualmente respetable que la de aquel que decide realizar un servicio a su país mediante la prestación militar; prestaciones obligatorias ambas, repito, con las que yo no estoy de acuerdo y con las que me congratulo de que el Partido Político que sustenta este Gobierno tampoco esté de acuerdo, y lo haya convertido en un proyecto concreto de supresión a seis años.

Estoy absolutamente de acuerdo en su valoración en cuanto a la necesidad de pacto con los sindicatos a la hora de establecer plazas de Prestación Social Sustitutoria. Y sepa que, desde luego, en el

ámbito de lo que son las competencias de la Oficina Regional de Objeción de Conciencia, en este momento no se ocupan puestoS de trabajo; es decir, sería difícil explicar cada una de las prestaciones que se realizan. A mí me cuesta explicarle aquellas que se realizan en servicios sociales o en salud mental. No me consta que, como labor fundamental o primordial de un objetor estén las tareas administrativas; sí me consta que hay tareas de apoyo administrativo, pero nunca como prestación fundamental. En todo caso, le invito ! con toda sinceridad! a que, si existe tal situación, sea denunciada, bien formalmente o bien mediante la propia Oficina Regional de Objeción de Conciencia, que se encargará de tramitar ese tipo de denuncia.

En cuanto a las prestaciones concretas que realizan personas, por ejemplo en el Servicio de Salud Mental, sinceramente, las prestaciones concretas no las sé, porque, como he explicado antes, no son convenidas directamente por esta Oficina Regional de Objeción de Conciencia; sin embargo, por ejemplo, sí existen ! y esto casi se lo digo por experiencia personal! tareas, por ejemplo, de apoyo a drogodependientes en proceso de rehabilitación, pero tareas que, en muchas ocasiones, consisten fundamentalmente en un acompañamiento, en un apoyo, llamémosle, moral al drogodependiente; nunca sustituye, entiendo, la labor profesional encaminada a dicha rehabilitación.

Hay personas en esta Comisión, y personas de su Grupo Parlamentario que probablemente también conocen determinadas tareas, incluso mejor que yo, que se realizan en Institutos como EL Madrileño de Atención a la Infancia, y espero que estas tareas no sustituyan puestos de trabajo y sí signifiquen un apoyo a tareas de interés social; es decir, las tareas que hacen en asociacionismo se puede imaginar el señor Paíno cuáles son, son muy variadas porque dependen del objeto social y de la actividad de cada una de estas asociaciones. Lo que sí me parece muy razonable es conseguir que esta Prestación Social Sustitutoria sea realizada en múltiples ocasiones por los objetores en tareas en las que ya colaboraban previamente con carácter voluntario, en temas de minusválidos psíquicos, físicos, apoyo a personas que sufren la enfermedad de SIDA; numerosas actividades que, desde luego, estamos dispuestos a apoyar.

En cuanto a tareas, por ejemplo, de Arte Joven, le puedo explicar las más variadas, pero muchos objetores, por ejemplo, en el Programa Arte Joven no lo voy a explicar, porque creo que lo he explicado en otras ocasiones ante esta Comisión, pero, por ejemplo, algunas de las tareas de los objetores consisten en comprobar que se están realizando las exposiciones, los recitales, etcétera, en las condiciones

previstas; asistir a ellos; ayudar a trasladar material; en apoyar, en definitiva, a los jóvenes artistas de la Comunidad de Madrid. Y quiero expresar que este apoyo de los objetores es importante, y que, además, va más allá de lo que es la objeción social; es decir, la obligación de Prestación Social Sustitutoria va mucho más allá, y en ocasiones descubre a los objetores un mundo al que luego siguen, llamémosle, enganchados y al que siguen apoyando. Esto se da muy especialmente en el Programa de Arte Joven.

En cuanto a la reflexión sobre el voluntariado, señor Paíno, faltaría más que yo cuestionase si el voluntariado quita o pone puestos de trabajo; es decir, yo creo que, gracias a Dios, somos libres para utilizar nuestro tiempo como queramos. Yo, personalmente, soy voluntario; creo que usted también lo es en determinadas facetas, por lo menos muchas personas de su Partido Político, incluso de su Grupo Parlamentario, y me parece que el voluntariado es un movimiento digno de elogio, que desde esta Administración no tenemos más que apoyar, con todo el respeto a la libertad individual.

Poco más; es decir, que en cuanto a la ayuda para que salgan de la cárcel los objetores madrileños ! no los objetores, perdón, los insumisos madrileños; la insumisión no es lo mismo que la objeción de conciencia! , gracias a Dios, espero que dentro de seis años no haya ninguna distinción porque no existan ni una ni otra, gracias la acción del Gobierno de la Nación. En todo caso, lo que no pedirá nunca una Administración responsable! y en eso me incluyo! es que se incumpla una ley; en todo caso, pedirá su reforma. En esa actitud estamos, y señalándole, por supuesto, que no me agrada que jóvenes madrileños estén en la cárcel por insumisión; no me agrada, pero entiendo que estamos en un sistema democrático, en el cual el sistema de funcionamiento, y más desde una institución pública, no es el incumplimiento de la ley, sino que es la petición de su reforma. Así funcionan los sistemas en países de más larga tradición democrática que el nuestro y cuyo funcionamiento no creo que se pueda cuestionar, desde un punto de vista democrático.

En cuanto a las consideraciones realizadas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero señalar que lo que he establecido no es un compromiso, sino una previsión. Efectivamente, está en conversaciones un acuerdo con el Ministerio de Justicia: las previsiones de 5.000 objetores, es decir, el aumento de 4.000 objetores no es real a corto plazo, no es real; por eso hemos establecido una previsión más realista de un aumento progresivo de 500 personas al semestre. Yo espero que podamos cumplir

esto.

En todo caso, sí quiero señalarle que, efectivamente, no ha habido un progreso grande en el último año y medio; ha habido un progreso muy pequeño, muy pequeño, y ese progreso muy pequeño no se ha realizado en ese año y medio, se ha realizado desde la toma de posesión del nuevo Director General de Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia, que, por primera vez, ha solucionado todos los problemas técnicos de bajas que impedían que las nuevas plazas de objetores fueran cubiertas adecuadamente. Hay que felicitar, por tanto, a la nueva Administración, al nuevo responsable del Ministerio de Justicia, al nuevo responsable de la Dirección General de Objeción de Conciencia, porque ha solventado todos esos problemas técnicos, y ese progreso ha sido gracias a la política decidida de los nuevos responsables del Ministerio de Justicia.

Sí, los jóvenes tendrán más información, señorita Álvarez Páez. Básicamente, tendrán la información que muy adecuadamente se prestaba y se presta desde la Oficina Regional de Objeción de Conciencia, y tendrán también el apoyo, en cuanto a la objeción de conciencia, de las colaboraciones de esta Dirección General con la Oficina del Defensor del Soldado, con la cual tenemos la pretensión de establecer un convenio en muy corto plazo, con cargo al ejercicio de 1997, básicamente para tareas de información a los jóvenes, y en el marco del cual se realizarán campañas de todo tipo. Para cumplir los dos objetivos de la Oficina, que, recordémoslo, no son sólo las tareas de información y apoyo en cuanto a objeción de conciencia, sino también las tareas de apoyo a los jóvenes en edad militar.

En cuanto a la previsión presupuestaria, no la tengo presente; creo habérselo respondido en otra Comisión, en la Comisión que se celebró hace dos días. En todo caso, le confirmo, como le dije hace dos días, que la cantidad establecida son 11 millones de pesetas en Capítulo Segundo, destinadas básicamente a tareas en formación básica, fundamentalmente en el campo de los primeros auxilios y la protección civil, y el número de personas que están prestando apoyo en la Oficina Regional de Objeción de Conciencia es el mismo que había anteriormente, creo recordar que son 6 ó 7 personas en los locales de Sagasta, en los que ya se prestaba apoyo anteriormente. También deseo anunciarle que ante esta previsión de convenio con el Ministerio de Justicia, y el previsible aumento de la gestión de plazas de objetores de conciencia, tendremos una necesidad real de aumentar este número de efectivos en la Oficina Regional de Objeción de Conciencia.

El resto del presupuesto, obviamente, está distribuido entre el Capítulo Primero y el Capítulo Sexto; no tengo en este momento los datos del Capítulo Primero, es decir, de las personas que prestan su tarea como funcionarios o laborales fijos al servicio de la Administración, ni tampoco tengo los datos, obviamente, del mantenimiento de los gastos que supone la Oficina de Objeción de Conciencia, en su sentido material. Repito que para esta acción hay 11 millones de pesetas, teniendo en cuenta, básicamente, que es una acción que complementa el apoyo a la formación de los objetores, que es, no lo olvidemos, competencia exclusiva del Ministerio de Justicia. Por primera vez también, el Ministerio de Justicia va a adelantar este dinero, de forma que no pase como en ejercicios anteriores, por ejemplo, como en el ejercicio de 1995, en el que la aportación del Ministerio de Justicia para la formación de objetores fue tramitada en diciembre de 1995, por técnica presupuestaria que la Portavoz del Grupo Socialista conoce perfectamente, con lo cual, esa cantidad no se pudo aprovechar adecuadamente por la Oficina Regional de Objeción de Conciencia.

En cuanto a las consideraciones del Portavoz del Grupo Popular, quiero señalar que, efectivamente, como dice, la plazas son insuficientes. También respondo conjuntamente a una pregunta suya y a una de la señora Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a que, efectivamente, en sí el número de plazas no es mucho ni poco, sino que depende de las necesidades planteadas. No es competencia mía y no tengo los datos sobre la mesa; en todo caso, creo recordar que la lista de espera de objetores de conciencia alcanza en este momento en Madrid las 35.000 personas ! hablo de memoria! , y, por tanto, esas 5.000 personas son claramente insuficientes. Lo que sí es cierto es que esta Administración Pública está intentando hacer un esfuerzo de nada menos que quintuplicar ese número de plazas que fue acordado por el anterior Presidente de la Comunidad de Madrid en representación de la Comunidad. Efectivamente, siguen siendo insuficientes, pero creo que intentar quintuplicar ese esfuerzo es importante, y también le señalo que no es responsabilidad exclusiva de la Administración Pública Autonómica madrileña, es decir que esto es responsabilidad del Ministerio, que, al margen de los convenios que hace con nosotros, hace convenios con numerosas entidades y ayuntamientos.

También he de responder al señor Herrera que, efectivamente, vamos a potenciar ese aumento de plazas, especialmente en ayuntamientos, si bien es verdad que en determinados ayuntamientos, digamos grandes o con mayor capacidad, se convenía directamente con el Ministerio de Justicia estas plazas

de prestación social. Por lo tanto, la situación es algo mejor, todavía insuficiente, como dice el señor Herrera, de ahí nuestro esfuerzo y nuestra petición de aumentar este número de plazas. Yo calculo que entre un 20 y un 30 por ciento de este aumento de plazas irá destinado a prestaciones de interés social en ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

La valoración de los servicios prestados por objetores dentro de la propia Dirección General de Juventud es altamente positiva, y yo creo que lo es porque los servicios que se prestan desde la Dirección General de Juventud son servicios que tienden a ser muy valorados por los propios jóvenes que los prestan. Es decir, yo creo que conseguimos, como pasa en muchos programas, por ejemplo en las propias actividades de animación de la Casa de Campo, en el Programa de Arte Joven, en el Programa de Asociacionismo, ilusionar al objetor, de forma que la Prestación Social Sustitoria coincida en muchas ocasiones con sus propios intereses o abra nuevas inquietudes a este objetor. La valoración es muy positiva, repito, y desde luego, esperamos que el aumento cuantitativo de las plazas no suponga una disminución, digamos, en la atención personalizada y en el empleo adecuado, por tanto, de los objetores de conciencia de la Comunidad de Madrid.

Efectivamente, el desequilibrio al que aludía entre oferta y ocupación ya digo que fundamentalmente estaba causado por las dificultades técnicas del Ministerio de Justicia a la hora de cubrir esas bajas que se producían. Es decir, no ha habido un solo objetor cedido a la Comunidad de Madrid que no haya sido inmediata y adecuadamente destinado a un puesto de Prestación Social Sustitoria; espero que esto siga sucediendo. Desde luego, la mejora de la gestión por parte del Ministerio de Justicia es obvia en los últimos dos meses, y esperamos estar a la altura de las circunstancias. Nada más; quedo a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Vamos a abrir un turno de preguntas concretas y escuetas. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias. Primero deseo aclararle al señor Director General de Juventud, de manera que pueda tener una comprensión mucho más amplia de este fenómeno, que la insumisión es parte del movimiento de objeción de conciencia, no son cosas separadas, es la misma; lo que pasa es que la insumisión es un método de lucha.

En segundo lugar, creo que la Administración Pública tiene la obligación de hacer algo por los jóvenes de la Comunidad de Madrid, no sólo por

algunos, sino por todos, y, por tanto, creo que sería interesante que nos explicara qué puede hacer la Administración Pública de Madrid para conseguir que se pongan en libertad los insumisos presos.

En tercer lugar, es que, en la descripción que me ha hecho usted de las tareas de la Administración Pública de los objetores que están en la Comunidad Autónoma de Madrid, me ha explicado las tareas de una categoría profesional que se llama mozo de carga; me ha explicado las tareas de un trabajador social, y eso creo que son categorías profesionales que existen en la legislación laboral y, por tanto, son puestos de trabajo que se están quitando en la Administración Pública, con la Prestación Social Sustitutoria.

Y en cuarto lugar ! y es una pregunta muy concretita! me gustaría que me dijera cuánto tiempo han tenido que esperar los objetores de conciencia que están realizando la Prestación Social Sustitutoria en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid, desde que se declararon objetores de conciencia hasta que se incorporaron a realizar la PSS. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Es sólo para una aclaración. Comentaba el señor Director General que, en un país democrático, los mecanismos para protestar por una ley son la petición de la reforma de esa ley; sólo quería aclarar que la desobediencia civil, que es lo que hacer los insumisos cuando no hacen el Servicio Militar, es también una manera de exigir la reforma de la ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, el señor Herrera Antonaya. (*Renuncia.*) Gracias. Para contestar a las preguntas formuladas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muy brevemente, señor Presidente. Efectivamente, nuestra vocación es prestar un servicio global a los jóvenes de la Comunidad de Madrid, y, en este sentido, no hay exclusiones; es decir, no puede haber una discriminación de jóvenes, por ninguna circunstancia y yo entiendo que tampoco por circunstancia de ser condenados por la comisión de un delito, que lo es. Esto no es una valoración moral, sino un dato objetivo, es decir, efectivamente

estoy de acuerdo con usted.

Lo que quiero decir es que no creo que entre dentro de una Administración Pública, y perdone que me repita, la llamada al incumplimiento de la ley, cuando la Administración Pública es la primera obligada a cumplir esa ley. Pero repito que, desde luego, se hará lo que esté en mi mano para apoyar a estas personas; se hará lo que esté en mi mano para que la ley se interprete de la manera más favorable al penado, en este caso y en todos, porque ése es un principio del Derecho Penal, que es aplicable a todos los ciudadanos, es decir, lo que se llama 'in dubio pro reo' o aplicarles el beneficio de la duda, es decir, la mejor interpretación posible para el penado, pero repito que lo fundamental es establecer un sistema justo y un sistema efectivo, y me congratulo, repito, de que ese sistema vaya a ser modificado gracias al acceso al Gobierno de la Nación, que es el que tiene competencias en esto, para reformar por completo el sistema de Servicio Militar, concretamente para eliminarlo.

En cuanto a lo de las categorías profesionales, yo le intentaba explicar que lo que se establece son sistemas de apoyo; es decir, no hay ningún objeto cuya tarea sea cargar cosas de un lado a otro, no lo hay. Pero, en ocasiones, como le explicaba, hay tareas de apoyo, porque hay tantas tareas de apoyo que este Director General que les habla ayer tuvo que hacerse 40 fotocopias, lo cual tampoco está dentro de su categoría profesional; es decir, lo hay, pero le aseguro ! también se las hacía cuando no era Director General, señor Paíno! que las tareas, dentro de la Dirección General de Juventud y controladas por la Dirección General de Juventud, no cubren puestos de trabajo y le aseguro que, en la medida de lo posible, hacemos lo posible, repito, para que las tareas sean de apoyo social.

Esto es una discusión mucho más amplia, y usted lo sabe, porque toda tarea es susceptible de ser profesionalizada, incluida la que hoy en día es puramente voluntariado. Es un tema difícil, que yo creo que la anterior Administración Regional creo que abordó muy adecuadamente, y en ese sentido no hemos variado la línea en cuanto a las tareas de objeción de conciencia, y procuraremos estar despiertos en ese actual cumplimiento. Creo que en los Ayuntamientos ! y algunos responsables municipales que están aquí lo saben! , los mismos Comites de Empresa, y estoy seguro de que con el apoyo, además, del equipo gobernante en el Ayuntamiento, se ocupan de supervisar esta prestación, no sólo para su adecuado cumplimiento, sino para garantizar que no ocupen puestos de trabajo. El Ayuntamiento de Valdemoro ! y lo cito porque una Concejal

responsable está aquí delante! lo hace, y lo hace adecuadamente, y no conozco casos de Ayuntamientos en los que se intente sustituir trabajos. Pero, repito, si lo hay, le ruego que lo denuncie, aunque, nosotros, de todas maneras, hacemos las inspecciones necesarias, aunque los Ayuntamientos, repito, funcionan muy adecuadamente.

¿Cuánto tiempo ha tenido que esperar un joven desde que se declara objetor hasta que se incorpora al destino? Yo creo que los tiempos de espera son variados, pero aproximadamente se tardaba un año y medio en ser reconocido, y otro año y medio en ser clasificado que, como sabe, son los dos procesos que se producían. Pero, desde el momento en que el joven aparece en la Oficina Regional de Objeción de Conciencia, es decir, se incorpora dentro del ámbito de nuestras competencias, el tiempo aproximado de incorporación son quince días, y sólo se retrasa ese tiempo a petición o por necesidades del propio objetor. Efectivamente, el Ministerio de Justicia tendrá que reformar y mejorar su funcionamiento, como me consta que lo hace en los últimos meses.

Creo recordar que desde que se incorpora son quince días, pero puede que sea más, pero muy poco más, señor Paíno, porque los objetores que se incorporan un día 20 a la Oficina Regional de Objeción de Conciencia de la Comunidad de Madrid, tardan muy poquito en incorporarse, y, en general, repito, se atiende a sus propias necesidades, porque la incertidumbre creada por ese gran espacio de tiempo, dentro del proceso, que es responsabilidad del Ministerio de Justicia, obviamente les impide planificar sus tiempos profesionales y de estudios; y, en sentido, se presta una acción personalizada, compatibilizando sus intereses con el mínimo tiempo de incorporación posible.

Me sorprende, cordialmente, de la observación de la señorita Álvarez Páez. Yo no entiendo muy bien que se pueda sostener que la desobediencia civil... Yo también estoy dispuesto a incumplir leyes, si creo que van contra mi ética o contra mis principios, pero en ese incumplimiento de una ley entrarán las consecuencias jurídicas; quiero decir, como ustedes saben bien, que el principio de seguridad jurídica, que yo creo que es fundamental en un Estado de Derecho, lo que precisa es que uno conozca las consecuencias de sus propios actos, pero no entiendo que se pueda sugerir o que se propugne la desobediencia civil en un tema como el Servicio Militar, fundamentalmente desde un partido político que ha estado gobernando, además, los últimos trece años.

Yo respeto profundamente las actitudes de los insumisos, y la de cualquier otra persona, en la medida en la que responde a una actitud personal y a una actitud ética, lo respeto profundamente; pero, obviamente, las consecuencias jurídicas son claras. Repito que, gracias a Dios, después de mucho hablar sobre el tema ha llegado un programa de gobierno al poder, después de trece años! después de trece años, no, después de un sistema que ha funcionado durante muchos años en España! ha llegado un partido político que ha decidido eliminar ese sistema, reformarlo y que, dentro de seis años espero que no tengamos, siquiera, que hablar de esto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actividades desarrolladas en la campaña de verano diseñada por la Dirección General para 1996.**

C. 4246 R. 4709 (IV)

Para explicar los motivos de la Comparecencia, tiene la palabra el Diputado Espadas López! Terradas.

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ! TERRADAS**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director General; voy a ser breve. El objeto de esta petición de Comparecencia es para que nos informe sobre las actividades desarrolladas en la campaña de verano diseñada por su Dirección General en este año.

Nos interesaría conocer qué tipo de actividades; qué programas se han realizado; qué participación ha habido de los jóvenes madrileños en la misma campaña, y si se han cumplido los objetivos marcados por la propia Dirección General. En general, nos referimos a que nos dé datos sobre la programación y la propia evaluación de esta campaña de verano. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para dar contestación a la Comparecencia, tiene la palabra el Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente paso a informar de los datos de la campaña de verano; en una valoración

global, se ha observado una tendencia a una variación en las actividades desarrolladas por las Administraciones Públicas en materia de ocio y de campañas estacionales. Efectivamente, numerosas de las plazas solicitadas tanto por ayuntamientos como por entidades juveniles, han quedado en muchas ocasiones desiertas.

Hemos observado una dificultad, especialmente en oferta concertada en entidades juveniles y en algunos ayuntamientos, y una falta de adecuación entre esas ofertas concertadas y esta demanda, lo cual nos ha supuesto que, a petición de muchos ayuntamientos y en muchas entidades juveniles estas ofertas en plazas concertadas con la Dirección General de Juventud han sido anuladas. Creo que esto es parte de una tendencia que muchos ayuntamientos también han detectado, en cuanto al papel de las Administraciones en esta materia.

Creo que el ocio de los jóvenes está cambiando y algunos ayuntamientos están haciendo ya que la acción de la Administración Pública en esta materia se oriente hacia necesidades auténticamente sociales, es decir, la promoción de actividades de campamentos, etcétera, es importante en todos los casos, pero creo que es fundamental en el caso de menores o jóvenes con especiales problemas en cuanto al entorno social y en cuanto a dificultades económicas. Me consta que muchos ayuntamientos lo están haciendo y creo que estamos en un período de transición cuyo inicio fue una drástica reducción, desde que yo estoy en la Dirección General de Juventud, de las actividades de multiaventura que se realizaban en esta Comunidad, en favor de actividades de tipo más social como campos de trabajo, como campamentos o encuentros en los que se participara en unos planteamientos de interculturalidad y de intercambio de experiencias por parte de jóvenes o de menores para los que salir de un entorno perjudicial puede ser fundamental, aunque sólo sea en una época del año. En este sentido, se han duplicado las plazas relacionadas con las actividades del Consorcio de Población Marginada, y les aseguro que esta tendencia seguirá aumentando en los próximos años.

En cuanto a la instalación en oferta concertada, se han convocado 2.713 plazas, y ya les explico a SS.SS. que esta oferta concertada es realizada con ayuntamientos y con asociaciones y, por tanto, son estos ayuntamientos y asociaciones los que, de alguna manera, captan a jóvenes. Las plazas reales que se han cubierto han sido 2.000, por tanto, ha quedado un remanente de unas 650 a 700 plazas no cubiertas, lo cual nos debería hacer reflexionar con los propios ayuntamientos sobre esa oferta concertada.

En cuanto a albergues y campamentos se han ofertado 648 plazas, de las cuales se han cubiertos unas 500; en actividades multiaventura efectivamente se dejó un número de plazas de 76, pero lo que se hizo fue modificar el carácter subvencionado de estas plazas por el hecho de que habíamos detectado claramente que el usuario medio de estas actividades es un joven con poder adquisitivo medio y alto, con lo cual no tenía mucho sentido que una Administración Pública lo utilizara como planteamiento general.

En relación a los campos de trabajo, que ha sido lo que más se ha aumentado, se han ofertado 700 plazas, de las cuales han sido cubiertas la práctica totalidad, es decir, 699 plazas, lo cual es técnicamente un cien por cien.

En cuanto a los talleres de verano se han ofertado 650 plazas que han sido cubiertas en un 90 por ciento prácticamente, es decir, algo más de 600 plazas. En intercambios y encuentros internacionales se han ofertado 456 plazas, y se han cubierto 420 plazas, con lo cual también la cobertura es casi completa.

En este sentido, aparte de los números, quiero señalar que vamos a seguir adelante con esta tendencia, es decir, en actividades realizadas cabe destacar los encuentros interautonómicos, en los que había también un planteamiento de educación intercultural como el celebrado en el Chateau de la Vallet, son potenciables en el sentido de que se enmarcan en un ámbito de programas de prevención, pero quiero decir también progresivamente; no lo hemos conseguido del todo, queremos conseguir que los jóvenes que vayan a esas actividades sean los jóvenes que más lo necesitan, es decir, los jóvenes que no tienen acceso a ello.

En este sentido, se ha acordado con el Consorcio de Población Marginada formalmente, y con otras entidades verbalmente, la ampliación de las plazas destinadas a ellos, de forma que la oferta de plazas de la Dirección General de Juventud irán en beneficio de capas sociales más bajas o más desprotegidas y, lógicamente, en alguna medida en perjuicio de capas medias que también tienen o pueden tener necesidades. En ese sentido se hará un incremento de este número de plazas, pero orientándolo hacia esta cobertura de necesidades.

Nada más que dar cuenta de que las actividades realizadas en este verano también han tenido una duración media de quince días, oscilando entre los siete y los veintiuno, dependiendo de los tipos de actividad y que, repito, se va a tender a diferenciar, en el sentido de organizar, subvencionada y directamente, todas aquellas actividades que sean de

un contenido social urgente y a concertar el resto de actividades de forma que responda a una demanda social real articulada por medio de entidades juveniles o de servicios a la juventud, y que consigan maximizar los recursos públicos y apoyar las acciones que entidades privadas tengan en este campo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos ahora un turno de Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paño Capón.

El Sr. **PAÑO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información al señor Director General de Juventud y, en segundo lugar, quisiera saber en qué cantidad afectó a las partidas económicas destinadas a la campaña de verano la reducción de los presupuestos del año pasado, y en qué medida le va a afectar para los presupuestos del año 97. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Cuando discutimos el año pasado los presupuestos para 1996 el indicador que se refería a la campaña de verano, en cuanto al número de usuarios, era de 6.200, y usted nos dice ahora que son 2.300 las plazas ofertadas para la campaña de verano en 1996.

Teniendo en cuenta que en el año 95, en las campañas de tiempo libre que se celebraron en nuestra Comunidad, participaron 25.000 personas, entre la campaña de invierno, la de verano y todas las que estaban presupuestadas, es evidente que no es que haya habido un bajón en el número de participantes en las campañas de tiempo libre en general, sino que ustedes no se han dedicado, en absoluto, ni al ocio ni al tiempo libre de los jóvenes de nuestra Comunidad.

No obstante, a diferencia del presupuesto del 95, la campaña de verano en el 96 tenía un presupuesto de 67 millones frente a los 74 millones que tenía en el año 95. Yo le pregunté en una anterior Comparecencia cuál era el grado de financiación que tenía esta campaña, en lo que se refiere a la cantidad que aportaba el joven y la cantidad que aportaba la propia Comunidad. En informaciones aparecidas en los medios de comunicación se daba la noticia de que la participación en estas campañas de tiempo libre para los jóvenes se iba a encarecer. Le pregunté cuánto iba a poner cada parte, y usted me contestó que iba a ser diferente según cuál fuera la actividad, que

me lo iba a mandar por escrito, eso fue hace seis meses, exactamente el 6 de junio de 1996! consta en el Diario de Sesiones! , y, a fecha de hoy, no he recibido aún esta información, es decir, no sabemos cuánto han puesto los jóvenes y cuánto ha puesto la Comunidad de Madrid en esta campaña.

En lo que sí se congratula mi Grupo es en el esfuerzo realizado por los intentos de ofertar las plazas a aquellos jóvenes que tienen problemas de integración social, con especial atención a los minusválidos, en los programas de los campamentos.

Yo le repito: si tiene usted en este momento la información que no tuvo hace seis meses y que no me dio, yo le agradecería que me facilitara el coste real para los jóvenes y para la Comunidad de estas campañas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas.

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ TERRADAS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la información que nos ha facilitado esta mañana el Director General. De alguna manera vemos que ha cumplido los objetivos que se ha marcado esa Dirección General, en el sentido de dar un nuevo enfoque a lo que eran las actividades para las campañas de verano que ha organizado la Dirección General.

Siento contradecir a la Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que la demanda ha resultado satisfactoria para todos, porque ha sido mayor la oferta que la demanda que ha existido para estas actividades y, por tanto, podemos decir que la Dirección General ha cubierto las necesidades de los jóvenes madrileños en este sentido. Sobre todo, porque ahora yo creo que se está haciendo una política y una gestión más eficaz, en el sentido de que la concertación con los Ayuntamientos y entidades juveniles se está llevando a cabo de una manera más racional que lo que había venido siendo en años anteriores, y que, de alguna manera también, los Ayuntamientos están colaborando de forma muy importante en ese nuevo enfoque de lo que tienen que ser las actividades y las campañas de verano, no sólo de la Comunidad, sino de los propios municipios.

Hemos de seguir apostando por esa dinámica de que tenemos que ir hacia objetivos sociales y a que las actividades multiaventura, que habían sido de manera exagerada programadas por anteriores Direcciones Generales, vayan disminuyendo y vayan dando paso a ofertas más atractivas, yo creo, para el joven en estos momentos.

Nos gustaría saber hasta qué punto la Dirección General ha ofertado becas o ayudas a aquellos jóvenes de la Comunidad que han decidido optar a estas actividades de esta campaña de verano, y saber cuáles van a ser los objetivos de esta Dirección General con respecto a la próxima campaña de verano, después de haber hecho esta evaluación en el día de hoy. Nos interesaría también que nos facilitaran los datos económicos, tanto a nuestro Grupo como al resto de los Grupos, sobre esta campaña. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestación a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero responder muy rápidamente a la pregunta realizada por el Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que la reducción presupuestaria o el acuerdo de no disponibilidad en el año 1996 no afectó en absoluto a los presupuestos para esta campaña de verano. Lo que sí quiero decir es que lo que sí afectó muy significativamente a los presupuestos básicamente de Capítulo Segundo, que es fundamentalmente con los que se hace la campaña de verano, en la campaña de 1996, fue la existencia de unos 80 millones de pesetas de ejercicios cerrados, provenientes del ejercicio de 1995; es decir, no un alto nivel de ejecución en el año 95, sino a la necesidad de asunción mediante ejercicio cerrados de unas cantidades que van hasta 160 millones de pesetas, debido a que no sólo hay que contar los 80 millones de pesetas de ejercicios cerrados del año 95, sino con la incorporación de crédito de 70 millones de pesetas, que se tuvo que realizar en la Dirección General de Juventud, en el año 95, para evitar el colapso al que había llevado la gestión a la Dirección General de Juventud. Me explico: la deuda, por llamarlo de una manera clara, acumulada en la Dirección General de Juventud era de más de seis veces el presupuesto total de las actividades de la campaña de verano. Repito, el acuerdo de no disponibilidad, lo que usted llama el recorte del año 96, no ha afectado en absoluto a esta campaña; sí ha afectado esto, y también, muy gravemente, otro tema que, es el de la necesidad de regularizar la situación del Capítulo Segundo en la Dirección General de Juventud, lo que, por técnica presupuestaria, ha llevado a una duplicación del gasto, al tener que ser transferido en su conjunto anual al Capítulo Primero, y, sin embargo, tener que ser pagadas estas actividades hasta que, legalmente, fueran cubiertas las plazas por Capítulo Segundo. Es decir, que lo que ha afectado este año muy

sensiblemente a las actividades de naturaleza y de tiempo libre, repito, no es el acuerdo de no disponibilidad! que no ha afectado en absoluto! , sino la deuda acumulada en la Dirección General de Juventud por la gestión anterior.

En cuanto a los presupuestos del año 95, también le digo que no sólo no se van a ver afectadas estas actividades, sino que se van a potenciar enormemente. Quiero señalar a SS.SS., por ejemplo, que el supuesto Centro Regional de Actividades de Naturaleza y Tiempo Libre de la Dirección General de Juventud, que nunca existió ni se llegó a crear por Decreto, estaba compuesto en un 70 por ciento por personas fraudulentamente contratadas por Capítulo Segundo; y repito, para que conste en acta, fraudulentamente contratadas por Capítulo Segundo. Por tanto, la situación a principios del año 96 fue la de una desaparición absoluta de los equipos que se encargaban de actividades de naturaleza y tiempo libre. Por tanto, yo, aludiendo a las restricciones presupuestarias, que ya le he explicado, y a los problemas de personal que acabo de referirle, entiendo que la gestión ha sido razonablemente buena. Un vez regularizada la situación de personal de la Dirección General de Juventud y con los presupuestos saneados en esta misma Dirección, sin ejercicios cerrados fuera de lo que son ejercicios cerrados técnicos, es decir, todas aquellas facturas cuya tramitación es posterior al cierre del sistema contable y, por tanto, tienen que cargarse a ejercicios posteriores, yo creo que la situación será incomparablemente mejor, pudiendo extender las actividades! repito! de carácter social al año 97.

Sobre el dato de que en el año 95 se realizaron actividades para 25.000 personas, yo no puedo decir otra cosa que no sólo que no me consta, sino que me consta que no fue así; es decir, a la auténtica desaparición del Centro Regional de Actividades de Naturaleza y Tiempo Libre, por las razones que ya he referido, se sumó la inexistencia de la Campaña de Primavera, de la que tanto se ha hablado; la práctica cobertura en un 20 por ciento de la supuesta Campaña de Invierno, del año 94&95; la falta de presupuestación absoluta de la Campaña de Otoño, de 1995. Es decir, que no sé sinceramente de dónde salen esas cifras. Sospecho que el momento en que se proporcionaron o se elaboraron era un momento preelectoral y supongo que las previsiones eran muy optimistas, pero lo real no es así, en absoluto.

En cuanto a los datos sobre la subvención, quiero contestar a la Portavoz del Grupo Socialista que la subvención media de las actividades es de un 70 por ciento, con las excepciones de las actividades

realizadas por el Consorcio de Población Marginada, cuya subvención es del cien por cien, entidad que sólo paga los gastos de transporte de los chavales, con excepción de las becas, que están a disposición desde este ejercicio para todas aquellas rentas inferiores a 700.000 pesetas anuales por miembro de cada unidad familiar; es decir, que en este caso se han podido subvencionar a las personas que lo han solicitado y que cumplían estos requisitos.

Con esto respondo también a la pregunta formulada por el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto al sistema de becas, que entendemos se deberá ampliar en el año 1997, debido, precisamente, al planteamiento de dirigir las campañas de naturaleza y tiempo libre a los sectores sociales más desfavorecidos.

En cuanto a los objetivos, también quiero señalar lo que ya he esbozado. Las actividades estaban fundamentalmente dirigidas a grupos necesitados de salir de un entorno social perjudicial; en ese sentido, se ha propuesto al Consorcio de Población Marginada ! como antes refería! quintuplicar el número de actividades y de plazas, que, hasta la fecha, se hacía con ellos.

Asimismo, quiero señalar que, en cuanto a la oferta concertada, va a haber que revisarla, en el sentido de que podemos comprobar, por las cifras que hemos dado, que las actividades de oferta directa de la Dirección General de Juventud han sido prácticamente cubiertas en un 90 por ciento, lo cual significa que las plazas que han fallado, por decirlo de alguna manera, son las plazas de entidades juveniles y ayuntamientos; por tanto, también es importante que, dentro de su autonomía municipal, los ayuntamientos sepan a quién deben ofrecer plazas. Por ejemplo, quiero señalar que se produjo una reducción importante, es decir, una anulación de plazas a última hora, por ejemplo, del Ayuntamiento de Coslada, del Ayuntamiento de Leganés, de la Sección Juvenil del Sindicato de la Unión General de Trabajadores, de dos campamentos de la Sección Juvenil del Sindicato de Comisiones Obreras, etcétera; obviamente, no vamos a negar la posibilidad de realizar actividades, en concierto con nosotros, a entidades sociales y juveniles que trabajan en este campo, pero no somos responsables de la anulación de plazas por parte de esas entidades, y tampoco les vamos a pedir cuentas a ellas, sino que les vamos a pedir que mejoren sus previsiones, y que, básicamente, las realicen sobre necesidades reales, y no sobre cálculos optimistas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias

¿Algún Grupo Parlamentario desea formular preguntas? (*La señora Álvarez Páez pide la palabra.*) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Es evidente que parece que no nos ponemos de acuerdo en el tema de las actividades de tiempo libre. Yo no voy a leerle ni a matizarle todos los aspectos que le matizaba el anterior Director General de Juventud en una carta que le envió, en la que se dice que, evidentemente, hubo campaña de "Madrid blanco" en el 95, con el número de plazas que se ofertaron, y cuáles fueron las actividades que se realizaron. Que se programaron actividades de primavera; en los centros que se realizaron, y cuáles fueron las plazas que se realizaron. Que se realizó campaña de verano en el 95; por lo menos, se diseñó y se comenzó a realizar por responsables; y cuáles fueron las plazas que se ofertaron; y que la situación presupuestaria, que usted decía que era la que era, simplemente se daba porque no había una presupuestación concreta, sino que todo estaba en la partida 2268. Por lo tanto, seguir con este tema y con el de los trabajadores, aunque me parece que lo seguirá intentando durante los años que le queden en la Dirección General de Juventud, quiero que sepa que este Grupo Parlamentario sabe perfectamente que las cosas no son como usted las precisa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Gracias, señor Presidente. Obviamente, no estamos de acuerdo en los datos, pero la inexistencia de las cosas, señorita Álvarez Páez, es muy difícil de demostrar; de hecho, yo he recibido quejas, como Director General de Juventud, de la inexistencia de la campaña de primavera de 1995, y, por lo tanto, yo no le puedo demostrar la inexistencia de las dos, pero no la hubo. Me alegro de que usted disponga de esa carta personal que me envió el anterior Director General de Juventud; una carta que su contenido era absolutamente falso, además, en los extremos que, básicamente, usted ha apuntado. Es decir, no sólo no estaba presupuestada, sino que el nivel de ejecución en la Dirección General de Juventud era tan enormemente alto que fue necesaria una incorporación de crédito de 70 millones de pesetas, sólo para mantener las actividades ordinarias de la Dirección General de Juventud. Cuando surgió aquella polémica en el diario "El País", al que tuvieron

acceso muchas personas, y no yo, estuve reunido con la reportera que elaboró esa información, y, ante la carta del anterior Director General de Juventud, le ofrecí los datos de ejecución presupuestaria elaborados por el anterior equipo directivo; datos que, por supuesto, no quiso ni siquiera examinar, y que no salieron a la luz pública, porque en ese diario no se quisieron recoger.

Desde luego, yo no voy a discutir mucho más. Yo también le podría decir que en el Plan Anual de Actividades de Albergues contabilizar como plazas propias todas aquellas plazas concertadas con la iniciativa privada, que podría elevarse a 650.000 o a un montón de plazas, si contamos como propias todas las actividades realizadas por jóvenes que van a los albergues, yo no voy a jugar a esa guerra de cifras; yo sólo le voy a decir que me encuentre una persona, si es posible, que no sea de su Grupo Parlamentario, que haya estado en la campaña de primavera del 95, organizada por la Dirección General de Juventud, y entonces me sorprenderé muy gratamente, porque tendré que contestar a las quejas de que no hubo tal campaña, en el sentido de que los usuarios mienten, y que sí la hubo. No la hubo. (*Denegaciones por parte de la señora Álvarez Páez.*) Sí, señorita Álvarez Páez. Eso es una falsedad, que, obviamente, no se la atribuyo a usted, sino a una carta personal que yo recibí, y que era absolutamente falsa.

Y en cuanto al nivel de ejecución de la Dirección General de Juventud y sus necesidades presupuestarias, yo sólo le conmino a que examine los estados de ejecución presupuestaria, que son públicos, y no le digo ya los elaborados por este Director General, sino los elaborados por el anterior equipo directivo, y verá que la situación del Capítulo Segundo, básicamente, y de toda la Dirección General de Juventud, en junio de 1995, si eso hubiera sido una empresa privada, no sería una quiebra técnica, sino una quiebra fraudulenta. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la bolsa de empleo puesta en marcha en la Comunidad de Madrid.**

C. 425 6 R. 4710 (IV)

Para explicar los motivos de la Comparecencia, tiene la palabra el señor Villanueva González.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Tal y como usted ha mencionado, el objeto de la petición de Comparecencia del señor Director General de Juventud, por parte de este Grupo Parlamentario, es para que informe, ante esta Comisión, sobre las líneas de trabajo y las acciones desarrolladas, así como la concreción presupuestaria para este ejercicio, por la bolsa de empleo que depende de su Dirección General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muchas gracias, señor Presidente. Paso a informar al señor Portavoz del Grupo Popular y a todas SS.SS., y comienzo por el final; es decir, la concreción presupuestaria, mediante la colaboración con la entidad juvenil Araña, se cifra en 14 millones de pesetas, mediante una contratación de dicha bolsa de empleo, y a la que no se añaden los materiales, tanto informáticos como inmuebles de que consta dicha bolsa de empleo, situada, como ustedes saben, en la calle Antonio Arias, número 3. La previsión presupuestada para el ejercicio que viene es de 15 millones de pesetas, y quiero señalar lo que, como ya anuncié en su momento en esta Comisión, consideramos la necesidad de transformar progresivamente ! ya lo estamos haciendo, como ahora mismo señalaré! lo que es una bolsa de empleo, o lo que nació con un planteamiento de bolsa de empleo, en un auténtico servicio de orientación profesional orientado, como ya lo estaba anteriormente en cuanto a bolsa, a capas de formación profesional media! baja y baja ¿Por qué digo esto? Porque si observamos lo datos de colocación de la bolsa de empleo desde su creación, vemos que los datos son muy pequeños; por ejemplo, el acumulado de colocaciones de 1996 ! para no hablar de cosas anteriores! es de 90.

¿Qué quiere decir esto? Que la bolsa de empleo, como tal, que ! lógicamente, por razones que ustedes comprenderán! es utilizada por personas que no tienen acceso a otros medios de colocación, que, además, coinciden con personas de una formación media! baja y baja, que tienen especiales dificultades en la colocación. Entonces, la existencia de una bolsa de empleo pública no solventa necesariamente esas necesidades; si bien puede ayudar en determinados casos. Por lo tanto, el programa no se justifica como tal en esa colocación. El anuncio de ese programa dio lugar a una inscripción en esta bolsa de empleo de aproximadamente unos 17.000 jóvenes madrileños,

que en la actualidad son unos 23.000. Por lo tanto, creo que es triste ! y lo digo con toda sinceridad! crear expectativas de colocación a un sector con dificultades para conseguirla; expectativas que no se cumplieron con la gestión de la bolsa por gestores anteriores a mí, ni se cumplen conmigo.

¿Qué es lo que significa esto? Significa ! ahora lo ilustraré con datos! que creemos importante orientar esto hacia un servicio de orientación ! perdón por la redundancia! para estos sectores de formación media y baja. El acumulado de usuarios recibidos en 1996 es de 10.900, que corresponden a este año; el número de usuarios orientados es de 4.000 personas, de los cuales 3.800 han sido en sesiones individuales, y el resto, 174, en sesiones grupales. En cuanto a la gestión de la colocación ! y quiero ilustrar con ello lo que antes decía! , las ofertas recibidas en el acumulado del 96 son 1.752; los usuarios enviados a las ofertas son 1.793, y los colocados son 90; lo cual habla, efectivamente, de la pobreza de esta área de lo que es la bolsa de empleo.

En cuanto a las relaciones con empresas, se han realizado sólo en este año unos 6.309 contactos, con un mealing de 5.341 cartas, y las ofertas recibidas de empresas, en el acumulado del 96, a fecha de septiembre, has sido 177. Por tanto, la conclusión clara, para mí ! que, además, es una conclusión que ya anuncié, creo, en la primera Comparecencia ante esta Comisión, pero que, en todo caso, recuerdo haber hecho ante esta Comisión! , es que se debe potenciar su aspecto de orientación laboral en dos sentidos: ayudar a jóvenes madrileños a conocer cuáles son los puntos fuertes que tienen para su colocación; es decir, orientarles en cuanto a la búsqueda de empleo: saber cuáles son las características personales que pueden facilitar el acceso a un puesto de trabajo. Y, en un segundo sentido, orientar sobre cuál es la formación necesaria que deben adquirir para tener más fácil acceso al mercado de trabajo, utilizando para ello recursos, tanto públicos como privados. En esto es de destacar la colaboración de la entidad Araña, que gestionaba ya la bolsa de empleo, y que está plenamente de acuerdo con estos planteamientos.

Por tanto, esta reorientación, que ya podemos ver en los números que acabo de referir hacia un servicio de orientación laboral integral de los jóvenes, se está ya produciendo, y, de hecho, en este momento, hasta me molesta ! y lo digo con respeto! el nombre de bolsa de empleo, porque no responde a lo que realmente debe ser. En todo caso, es un dato anecdótico; yo espero que, de estos 4.000 jóvenes atendidos hasta septiembre del 96, se potencie el sentido de orientación laboral y, por tanto, de aumento

de las posibilidades reales del joven a la hora de acceder a los puestos de trabajo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Damos paso a un turno de los Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Muchas gracias, señor Director General de Juventud, por la información que nos acaba de dar. La verdad es que yo tengo que reconocer que no conocía estos datos; es la primera vez que los oigo, y me han sorprendido. Me ha sorprendido comprobar que no existe una bolsa de empleo, sino que lo que se va a hacer es un servicio de reorientación laboral; mejor dicho, que se va a encauzar lo que se ha conocido hasta ahora como bolsa de empleo por un servicio de reorientación laboral. Me da la sensación de que eso es, poco más o menos, como reconocer cierta incapacidad por parte de la Administración Pública para poder generar condiciones que posibiliten el acceso al mercado laboral de los jóvenes madrileños; lo cual no significa que no sea bueno crear un servicio de reorientación laboral. Yo creo que es interesantísimo que la gente pueda conocer cuáles son las características que tiene a la hora de poder enfrentarse a una entrevista de trabajo, etcétera; a la hora de buscar un puesto de trabajo, en general, saber cuáles son las condiciones que le favorecen y, a partir de ahí, saber qué trabajo buscar. Pero no deja de ser triste comprobar que en España, que es el primer país europeo en empleo juvenil, y que tiene una impresionante precariedad en el empleo, con una flexibilidad alarmante en el mercado laboral ! y, encima, parece ser que incluso se está contemplando por parte del Ministerio de Trabajo la posibilidad de una nueva vuelta de tuerca y más flexibilidad laboral! , comprobar. repito, que no sabemos muy bien cómo se está incidiendo desde la Dirección General de Juventud para que exista empleo juvenil.

A mí me gustaría saber qué medidas se van a tomar, porque, francamente, la situación es grave. Supongo que usted también será consciente de que, ahora mismo, para la mayoría de los jóvenes es imposible el acceso al mercado laboral, y para los que lo es, lo es en unas condiciones muy precarias: las empresas de trabajo temporal son una cosa que ya hace mucho tiempo se conocía como pistoleroismo, es decir, te hacen trabajar a cambio de que ellos se queden con una tercera parte de tu sueldo; eso sí, se suponía que eran empresas sin ánimo de lucro, y el

año pasado ganaron 7.000 millones de pesetas, según el Ministerio de Trabajo. La flexibilidad en el mercado laboral está suponiendo que la mayoría de los jóvenes que pueden acceder al mercado laboral ! que son una minoría! , lo estén haciendo con contratos temporales; con unos sueldos que no tienen nada que ver con las funciones que están realizando; que no existe el principio de a igual trabajo, igual salario; que está imposibilitando la emancipación de la mayoría de los jóvenes. Con esa realidad, a nosotros nos gustaría saber qué medidas se toman desde la Dirección General de Juventud para que, a través, bien de esa Comisión Interdepartamental Juvenil que había, o bien a través de qué mecanismos se está presionando a la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid, conseguir que exista alguna posibilidad de futuro para todos nosotros. Nada más, y gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me sorprende que presente la marcha de la bolsa de empleo con ese optimismo. Yo creo que todos sabemos que una bolsa de empleo, por ella misma, no soluciona el problema del desempleo que hay en nuestra Comunidad, que, según las cifras del Consejero Economía y Empleo, representa un 45 por ciento del desempleo total de nuestra Comunidad. Pero también me cuesta creer que el Consejo de Gobierno tenga en general algún interés por solucionar este problema.

El 20 de julio del 95 el Consejero de Educación dijo que iba a existir un plan de empleo juvenil, y que en fechas próximas se iba a presentar; esto fue en julio del 95. En marzo del 96, el propio señor Blázquez en esta Comisión dijo que el Consejo de Gobierno tenía una Proposición no de Ley para Empleo Juvenil, según la que había que presentar el plan en un período de seis meses; eso fue en marzo del 96. Estamos a noviembre del 96, después de año y medio desde que gobiernan ustedes, y no sólo no hay ya ningún plan de empleo juvenil, sino ninguna iniciativa nueva ! porque la bolsa de empleo ya se creó anteriormente! que haga que decrezca el número de desempleos en nuestra Comunidad. Es más, en los Presupuestos que se han presentado para el año 1997 los objetivos de fomento de la creación de empleo y la inserción laboral han desaparecido como objetivos concretos de la Dirección General de la Juventud. Por tanto, ya no sólo no me creo ninguna de las palabras ni del Consejero de Educación y Cultura ni del Consejero de Economía y Empleo, sino que parece

evidente que, desde la Dirección General de la Juventud, no se tiene ningún interés en que la propia Dirección sea haga cargo de este tema.

Yo también quería saber, como el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, en relación a la Comisión Interdepartamental, que es donde se debería tratar este tema, de las veces que se ha reunido, cuántas veces se ha hablado de este tema, y cuáles son los plazos en que se mueve para llevar a cabo algún tipo de iniciativa, si es que existe esa iniciativa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Pouplar, tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que todos estamos de acuerdo en el grave problema social que suponen las tasas altas de desempleo que afectan a los desempleados más jóvenes, porque todos conocemos que la generación mejor cualificada y mejor preparada de los últimos lustros se ve afectada por las más altas cuotas de desempleo que jamás hayan sufrido los jóvenes españoles. Y es cierto que las causas son de diverso tipo, o, como dicen ahora los modernos, tienen distintas tipologías.

No obstante, yo creo que, si profundizamos un poco más en el tema del desempleo juvenil, conoceremos que la formación y la cualificación no se corresponden a veces con lo demandado en el mercado de trabajo, y que no afecta a todos los grupos sociales por igual. La trayectoria de inversión profesional y social no depende exclusivamente de la situación del mercado de trabajo. Acceden con más facilidad aquellas personas que son capaces de realizar un trabajo útil, productivo y rentable, y, de entre ellas, las que más condiciones reúnen. Las Administraciones Públicas ! porque, efectivamente, y en eso creo que también estamos todos de acuerdo, éste es un tema que incumbe o debe preocupar a todas las Administraciones! , en sus distintos niveles de responsabilidad, pueden realizar acciones que pueden ayudar a limar esas desigualdades, atacando los elementos que influyen en el proceso de inserción sociolaboral.

El manejo de la información, la formación, el conocimiento del mercado de trabajo, todos estos temas pueden ayudar a reducir las divergencias existentes entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo. Yo creo que la bolsa de empleo, y esta bolsa de empleo que depende de una Dirección General de una Comunidad Autónoma como la nuestra, puede ser un botón de muestra de las actuaciones en las que yo

incidía, o a las que yo hacía referencia, sobre todo en las tareas de formación, en las tareas de orientación laboral.

Algunos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra se sorprendían por los números, y se sorprendían por la sinceridad que ha demostrado este Director General, que yo califico fundamentalmente de honestidad. A mí lo que me sorprende es que estos Portavoces no conociesen estos datos, y que no conociesen que la bolsa de empleo, tal y como está concebida! y decía la Portavoz del Grupo Socialista, y lleva razón, que ésta es una bolsa de empleo que se puso en marcha por otra Administración, en este caso socialista! , cumplía y hacía exactamente lo mismo que está haciendo ahora; así que no nos rasguemos las vestiduras, que a nadie le dé un infarto de miocardio, porque esto es lo mismo que se estaba haciendo en otras Administraciones. Nos parecerá poco, nos parecerá insuficiente, podremos opinar que la bolsa de empleo tiene, en este ejercicio presupuestario, una partida presupuestaria insuficiente o grande, de eso podremos opinar, pero me parece bastante poco honesto reconocer que la bolsa de empleo, tal y como se concibió en la anterior Administración, y tal como está concebida ahora, es para lo que está.

Desde luego, me parece digna de alabar la honestidad del Director General al reconocer que, desde luego, la bolsa de empleo no es una agencia de colocación como se concibió en la anterior Administración, porque no lo puede ser; porque con 15 millones de pesetas, que es lo que en este ejercicio presupuestario se tiene, y con similares o parecidas! creo que en los anteriores ejercicios presupuestarios eran incluso menores! partidas presupuestarias, evidentemente, pocos puestos de trabajo se pueden crear; pocos, con esos 15 millones de pesetas; por favor, seamos honestos. La bolsa de empleo habrá que orientarla a que realice una labor que sea complementaria de la acción que desarrolla en este caso un Consejo de Gobierno, una Consejería de Economía y Empleo, una Consejería de Hacienda. Evidentemente, ésta es una acción que depende del conjunto de la acción del Gobierno; con los 15 millones de pesetas de esta bolsa de empleo, ni esta Dirección General ni este Gobierno pretenden solucionar el problema del desempleo juvenil en la Comunidad de Madrid; pensar eso es ridículo, y, evidentemente, no es su objetivo.

Yo creo que la bolsa de empleo, tal y como ha señalado el señor Director General de Juventud, debe orientarse fundamentalmente, como decía él, hacia la orientación, valga la redundancia, laboral. Esta partida presupuestaria de los 15 millones de pesetas, a mí, qué

quieren que les diga; con toda honestidad, me parece insuficiente; me gustaría que fuese mayor, y estoy seguro de que a los otros Portavoces también les parecerá insuficiente, y estoy seguro de que también les gustaría que fuese aún mayor; pero, evidentemente, estamos en una situación económica que a nadie se le escapa, y yo procuraré y lucharé porque esa partida presupuestaria se incremente. Desde luego, lo que está claro es que, aunque se incremente, aunque el incremento que se produzca sea un poco mayor, no va a solucionar el problema del desempleo que, aunque! y ya lo he dicho al principio de mi intervención! incumbe en esta tarea a todas las Administraciones Públicas, desde luego, la Comunidad de Madrid no tiene en su mano ninguna llave mágica.

Por tanto, me parece muy positiva la colaboración que se está haciendo con la entidad Araña. Yo creo que los otros Portavoces estarán de acuerdo en que es una entidad de reconocido prestigio; es una entidad que conoce y entiende de este tipo de problemas, y creo que ése es el camino que debe potenciar esta Dirección General; ése es el camino que debe seguir, entendiendo que la bolsa de empleo es una de las actividades que puede desarrollar la Dirección General, fundamentalmente encaminada a colaborar con otras entidades que dependen de la misma Consejería, como el Imaf o el Imefe, en lo que es la formación; a colaborar en lo que pueda ser la prestación de ayuda para ir, entre todos y entre las distintas Direcciones Generales de las distintas Consejerías que conforman este Gobierno, atajando un problema que, como todos hemos reconocido, afecta a muchos jóvenes españoles; desgraciadamente, afecta a muchos jóvenes españoles. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comenzaba su intervención el Portavoz el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sorprendiéndose de lo que puede ser una renuncia o un reconocimiento de la incapacidad de una Administración Pública para generar condiciones que faciliten el acceso al mercado de trabajo.

Yo creo que el tipo de acciones que hace una Administración Pública en este campo son dobles, así, en un concepto, quizás el más amplio; es decir, una Administración debe saber lo que debe hacer y lo que no debe hacer; una Administración debe saber las acciones que debe tomar, y, por tanto, los costes

económicos que generan estas acciones, y una Administración también debe saber lo que no debe hacer, el dinero que mediante impuestos debe detraer a sus ciudadanos y a sus empresas, y que perjudica o dificulta la actividad económica, etcétera. Por tanto, son un tipo de medidas dobles: lo que se debe hacer; lo que no se debe hacer.

Yo no es que pretendiera reconocer una cierta incapacidad, lo que pretendía es intentar dilucidar cuáles son los caminos para que esa facilitación del acceso al mercado de trabajo por parte de los jóvenes sea más efectiva y más adecuada.

Entiendo que crear expectativas en unos usuarios concretos de difícil colocación, no es siempre positivo; es decir que, por mucho que el usuario sea puesto en contacto, por una entidad pública, por una entidad, a lo mejor, de prestigio, esto no obsta al problema real, que es la ! vamos a decirlo así! dificultad de competencia de ese usuario o de ese joven que ha tenido una formación escasa, que ha tenido cualquier tipo de problemas que le impiden estar en ventaja competitiva frente a otros jóvenes, los escasos ! como dice el señor Paíno! que tienen la posibilidad de acceder al mercado de trabajo. No es, por tanto, una renuncia; es intentar dilucidar el camino.

En este sentido, y si se leen el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 97, que está en este momento en la Asamblea, observarán las previsiones, tanto Legislativas como presupuestarias, que hay para los organismos que se han creado de acuerdo con los sindicatos mayoritarios de la región: los proyectos sobre las Agencias Regionales de Empleo y las Agencias Regionales de Formación, que van por ese camino.

Yo no puedo y, además, no creo que sea mi función, reprochar o acusar a nadie de lo anteriormente realizado o lo que actualmente se realiza. Si yo he mantenido el funcionamiento de un programa es, obviamente, porque creo en la bondad de sus intenciones. Lo que sí es verdad es que se creó muy precipitadamente y, de hecho, SS.SS. pueden observar y pueden comprobar, si lo quieren, que la concesión de la bolsa de empleo, en el año 95, a la entidad Araña, hubo de ser convalidada por el Consejo de Gobierno. Por si acaso no son miembros de la Comisión de Presupuestos o no dominan esto, lo que quiere decir es que esta concesión fue hecha irregularmente y que el Consejo de Gobierno hubo de convalidar, en noviembre del 95, una actuación mal realizada, lo cual no afecta al fondo del tema, es decir, al reconocido prestigio de una entidad juvenil como Araña para gestionar esto, sino que afecta a la

precipitación a la hora de hacer las cosas. Y esto lo digo con el máximo respeto, porque, repito, hemos retomado ese grupo de voluntarios, en muchos casos, de la entidad Araña, para orientar, de acuerdo con ellos estas medidas para facilitar el acceso de los jóvenes al empleo, y, sobre todo coordinados con la acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que va por ese lado.

Es decir, las bases de datos de colocación, no van a ser, obviamente, eliminadas y van a seguir siendo gestionadas, pero entendemos que la capacidad de organismos muchos mayores, como esta Agencia Regional prevista en los presupuestos, y cuya aprobación no ha podido ser antes, sencillamente, por un tema, como saben ustedes, de negociación, y de negociación pública, con las centrales sindicales, va a producirse en el año 1997. Por lo tanto, la propia gestión de la colocación de jóvenes, yo creo que mejorará con la creación de estas Agencias Regionales, pero no voy a jugar a que esta Dirección General, con un presupuesto, que todos pueden comprobar en sus papeles, ínfimo comparado con los de la Consejería de Economía y Empleo.

En este sentido también le respondo que no es muy necesario presionar a la Consejería de Economía y Empleo para que aborde el problema, porque lo ha abordado con decisión desde el primer momento, a pesar de las dificultades de negociación con las centrales sindicales, como tiene dificultades cualquier negociación. Por lo tanto, yo creo que conocen ustedes, no sólo los planteamientos de la Agencia Regional de los que hablo, sino de la previsión que está empezando a hacerse realidad de la Consejería de Economía y Empleo, de conseguir que todos los estudiantes universitarios y de formación profesional de Madrid, tengan acceso a unas prácticas curriculares, de un mínimo de entre seis meses y un año, en empresas públicas, privadas, centros universitarios, etcétera. Yo creo que ése es un buen camino, y yo no tengo más que apoyar la acción de la Consejería de Economía y Empleo.

A la señorita Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le sorprendía mi optimismo. Yo siento haber dado esa impresión, porque no soy nada optimista en ese sentido; y me explico. No soy nada optimista, en cuanto a esta efectividad de las Administraciones en su acción directa para crear empleo, porque no lo soy, y yo creo no haber transmitido esa sensación. Sí soy optimista en el sentido en que creo que por primera vez se está abordando, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico, una política presupuestaria real, que evite algunos de los problemas que más inciden

en estas capas de baja formación y, sobre todo, en las capas jóvenes de la sociedad a la hora de acceder a un puesto de trabajo; es decir, que el cumplimiento de los objetivos de inflación, el cumplimiento de los objetivos de déficit, para mí no tiene sólo un sentido cifrado en la palabra mágica Maastricht, porque con Maastricht o sin Maastricht sería necesaria una política presupuestaria de contención del déficit que luego, al final, genera deuda pública, genera inflación, genera costes en la empresas, y, al final, quien pierde el puesto de trabajo son los jóvenes que más tarde han accedido a este mercado de trabajo y las capas menos formadas. Por tanto, quiero resumir en esto, que el papel de las Administraciones públicas, obviamente, para mí lo es, no es crear empleo; es permitir que cree, ayudar a que se cree y, en muchas ocasiones no obstaculizar el hecho de que se cree.

También señalo que, efectivamente, en las reuniones de la Comisión Interregional de Juventud, de las que ya dí cuenta, surgió concretamente en la primera reunión y se habló en las posteriores, de la creación del Instituto de Primer Empleo ! el nombre de Instituto es en el sentido de Derecho Civil, es decir, esto estará encuadrado, entiendo, dentro de la Agencia Regional de Empleo! , para conseguir estas prácticas curriculares para todos los estudiantes de la Comunidad de Madrid que terminen sus estudios, bien en centros universitarios, bien en formación profesional. No significa directamente colocar jóvenes en puestos de trabajo, pero sí significa poner a jóvenes en una condición más adecuada para el acceso a dichos puestos de trabajo.

En cuanto a las observaciones que se hacían desde el Grupo Parlamentario Popular, efectivamente ! y no he querido jugar a eso! , yo podría haber venido a esta Comisión estableciendo un incremento porcentual ! como así lo ha habido! tanto en el número de colocaciones como en el número de usuarios y de jóvenes atendidos por esta bolsa de empleo; me parecía falso hacerlo, porque el 25 por ciento de poco, sigue siendo muy poco.

Lo que quiero señalar es que yo entiendo que la Administración Autonómica, y en todas las Administraciones, la coordinación es difícil; se ha jugado muchas veces ! y no lo digo por la Dirección General de Juventud, sino por múltiples entes públicos, por múltiples Direcciones Generales! a hacer su política, a montar sus chiringuitos, a quedar bien y a no ser efectivos. Se ha jugado a esto ! y no estoy hablando de un Gobierno de un opción política o de otra! , porque en múltiples ocasiones las ganas de actuar de los políticos o de los gestores impiden reflexionar, impiden coordinarse, impiden hacer una

acción conjunta. Esto es algo para lo que, desde luego, este Director que les habla ha puesto sus mayores esfuerzos, para no jugar a quedar bien, sino jugar a que cada uno haga lo que le corresponde. Y, en este sentido, creo que la Consejería de Economía y Empleo está actuando, a mi juicio, muy acertadamente, tanto en cuanto a la gestión de la colocación, como en cuanto a la facilitación de oportunidades de formación dirigidas al mercado laboral. No soy yo, quizá, el más adecuado para juzgarlo, pero quiero decir que es en este sentido y en coordinación directa, además, con el Consejero de Economía y Empleo, en el que se está estableciendo esta reorientación de la actual bolsa de empleo joven de la Comunidad de Madrid.

Las partidas son insuficientes. Efectivamente, yo creo que son insuficientes, pero, repito, es importante que lo que haya que hacer se haga, y, en este sentido ! y esto ya lo hemos anunciado anteriormente! todas las bases de datos y toda la gestión de la bolsa de la Dirección General de Juventud está en contacto informático real, por primera vez, con la bolsa de empleo que funcionaba en el Instituto Madrileño de Formación y con la futura Agencia Madrileña de Empleo. Por lo tanto, entiendo que la acción será más efectiva. Pero, repito, yo creo que lo fundamental no será esta labor de colocación por parte de las Administraciones Públicas, sino que será el lograr acuerdos con las empresas privadas, como así está haciendo la Consejería de Economía y Empleo, para proporcionar un primer empleo curricular a todos los estudiantes de Madrid y, en segundo lugar, favorecer las condiciones presupuestarias para que los accesos al mercado de trabajo sean mayores.

En ese sentido, también quiero destacar ! no era objeto de esta comparecencia, pero sí ha salido en las preguntas de todos los Portavoces! la potenciación del servicio de asesoría a creación de empresas jóvenes, y la campaña que se está haciendo, en conexión con nosotros, desde el Instituto Madrileño de Desarrollo, desde el Imade, para esta creación de nuevas empresas. Por tanto, yo creo que éste es el camino y que el empleo en esta Comunidad lo creará el sector privado, si las Administraciones Públicas sabemos estar en nuestro papel. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Algún señor Diputado desea hacer alguna pregunta o aclaración? *(El señor Paíno Capón pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias. Después de

las intervenciones de los Grupos Parlamentarios y del señor Director General de Juventud, uno tiene la sensación de que la política económica de este país, los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, los ha traído el Espíritu Santo. La política económica, los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid tienen nombre y apellidos: Partido Popular; no se los ha inventado nadie, los ha hecho alguien en concreto; no los ha traído el Espíritu Santo, ¿no? Luego existe una responsabilidad en esas políticas económicas.

A mí me ha parecido muy interesante la intervención que ha hecho el Director General; es cierto que lo ha hecho con una honestidad que hay que elogiar, por supuesto, y que le honra, claro que sí; pero vamos a ser claros. Usted ha dicho: con Maastricht o sin Maastricht, es necesario una política económica que controle el déficit público. Ahí hay una carga ideológica; luego hay una responsabilidad política de quién es el que propone eso ¿Hay que controlar el déficit público? ¿Por qué no se controla de los 4.500 millones de pesetas diarios que nos gastamos en los militares, por ejemplo, en este país, que suponen al cabo del año 1.632.500.000 millones pesetas? Existe una responsabilidad política; claro que existe. Existe la responsabilidad política de los que priorizan en los presupuestos generales gastos en un sitio y no gastos en otros. Hay que aclarar esto porque daba la sensación, en cierta medida, que el pobre Director General de Juventud estaba sufriendo el acoso y derribo de un ente abstracto o de una realidad virtual no controlable, que nadie sabía muy bien quien la había provocado, y claro, así no pueden hacer más cosas.

¿Que es difícil? Nadie niega que es difícil, pero hace falta voluntad política y, desde luego, no escurrir el bulto ahora planteando que los presupuestos generales y las políticas económicas de este país las diseña alguien desde Marte; ésa es la sensación que a veces se tiene. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: ¿Alguna pregunta o alguna explicación más? (*El señor Villanueva González pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Sin ánimo de polemizar, señor Presidente, muy brevemente. Yo también creo en el Espíritu Santo; me alegro de que el señor Paíno también lo invoque. Sólo nos falta la Comunión de los Santos y algo más; no me acuerdo del Catecismo.

Estoy de acuerdo con el señor Paíno, y se lo quiero aclarar probablemente antes de que lo haga el Director General. Por supuesto, señor Paíno, que esto tiene nombres y apellidos ! los Presupuestos Generales del Estado, quiero decir! , y tienen nombre y apellidos los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Efectivamente, usted acierta en esa adivinanza al decir que esto es Partido Popular, de acuerdo. Usted también estará de acuerdo conmigo en que las maÑ altas cuotas de desempleo juvenil alcanzadas en la historia de España, las más altas cuotas de desempleo juvenil con respecto a Europa, también tienen nombre y apellidos, ¿cuál es la adivinanza, señor Paíno?

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muy brevemente. Quizá mi mente falle en este momento del año, en el cual la ejecución presupuestaria nos trae locos a todos los gestores, pero creo recordar que los actuales Presupuestos Generales del Estado no están elaborados por el Partido Popular; los del 96 son los Presupuestos Generales de los estamos viviendo, es decir, que, obviamente, sí lo son los de la Comunidad Autónoma de Madrid, pero no voy a discutir, porque creo que no soy el adecuado, cuál es la incidencia de estos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, elaborados por el Partido Popular, en cuanto a la creación o no de empleo, pero sí quiero señalar que la situación que se vive, y sobre todo la situación presupuestaria, como está usted hablando de los Presupuestos Generales del Estado, tienen nombre y apellido, pero no son los del Partido Popular. Los presupuestos generales de 1997 son unos presupuestos a mí entender brillantes y duros, cuyo único problema es que se tenían que haber acometido en un proceso de saneamiento de 4 ó 5 años, probablemente.

Ahora bien, el gestor que debe hacer en un solo año, lo que otros han estropeado o no han hecho en seis u ocho años, lo tiene difícil, sobre todo a un nivel popular, pero yo me alegro de la reducción presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado porque dentro de poco, si no, no habría, no sólo Maastrich, sino que no habría ninguna posibilidad de manejo de los fondos públicos; repito que no es responsabilidad del Partido Popular, porque yo creo que los primeros presupuestos generales que elabora el Partido Popular son los del 97. Les digo absolutamente en serio a SS.SS. que me puede fallar la memoria, pero creo que esto es así. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

**Comparecencia del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación de los convenios de cooperación en materia de Juventud con las Corporaciones Locales**

C. 429 R. 4760 (IV)

Para explicar el motivo de la Comparecencia, tiene la palabra la señora López Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LÓPEZ NAVARRO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, por su presencia en esta Comparecencia. Mi pregunta, como sabe usted, ya la hice hace tiempo en otra Comparecencia, pero en este momento viene como consecuencia de la carta que se recibió, por parte de usted a los diferentes municipios, donde nos decía con antelación que iba a haber unos recortes en los convenios del 96. Lo único que quería saber era en qué medida han llegado esos recortes a los convenios con los municipios, sobre todo datos globales, y en qué ha incidido o en qué se ha basado la Dirección General de Juventud para esos recortes. También me gustaría saber, aunque no es motivo de esta Comparecencia, pero sí usted lo tiene a bien, si ha habido suspensión de actividades dentro de esos convenios por parte de los ayuntamientos. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Director General de Juventud.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, se mandó en momento se mandó una carta a todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, anunciándoles la afectación, por parte del acuerdo de no disponibilidad tomado por el Consejo de Gobierno, de los presupuestos o de parte de los presupuestos destinados al programa de cooperación municipal de la Dirección General de Juventud. Lo que se hizo, como creo que saben los ayuntamientos, y no sé si SS.SS., fue compensar esta reducción consiguiendo que se derivara a lo menos demandado en general por los ayuntamientos, en cuanto a las subvenciones de la Dirección General de Juventud, que son las subvenciones en equipamiento; es decir, se ha

observado, no sólo en este año, sino en los años anteriores, especialmente entre el 93 y el 95, una progresiva reducción de las subvenciones a ayuntamientos en materia de juventud en áreas de equipamientos, seguida de un aumento, más o menos correlativo, de las subvenciones en área de actividades, en lo que son gastos corrientes.

Por tanto, el acuerdo de no disponibilidad en esta partida, porque fue muy repartido en la Dirección General de Juventud ! hablo también de memoria porque no entendí que fuera esto lo que se me pedía! , creo recordar que afectó en unos 50 millones a esta partida, y las reducciones porcentuales a ayuntamientos que se han producido, en cuanto al montante global de sus subvenciones, son en torno a un 20 por ciento; pero, básicamente, se ha conseguido respetar todas las necesidades de ayuntamientos en área de juventud en gastos corrientes; es decir, en subvenciones por Capítulo Cuarto.

Estoy hablando en términos globales. Obviamente, quiero decir que la afectación a unos u otros municipios no ha sido necesariamente homogénea; se ha intentado objetivar en la medida de lo posible esta concesión de subvenciones, no funcionando automáticamente, como una renovación, entre comillas, de las cantidades otorgadas anteriormente, sino intentado conceder estas subvenciones en función de los programas presentados y de acuerdo con los criterios establecidos en la propia orden de convocatoria de subvenciones. En esta comisión de adjudicación creo que tienen cumplida cuenta los ayuntamientos, dado que participan en ella la Federación Madrileña de Municipios y, concretamente, el Presidente de la Comisión de Juventud en esta Federación.

En este ejercicio se han realizado 32 convenios bilaterales con municipios y 22 convenios mancomunados, con mancomunidades de municipios. Estas mancomunidades abarcaban 142 Ayuntamientos, lo cual quiere decir que el total de convenios es de 54, y que el total de municipios conveniados es de 174. Podrán observar ustedes ! porque creo que di cuenta de ello, y si no di cuenta lo hago ahora! que se ha producido un ligero incremento en cuanto a los municipios conveniados, que pasan de 170 en el año 95, a 174 en este año 1996. Los Ayuntamientos que no tienen subvención este año son los de Quijorna, Algete, Guadalix de la Sierra, Valquemada y Rascafría; cada uno de ellos por diferentes razones. En el caso de Rascafría, por voluntad propia; en el caso del Ayuntamiento de Algete por falta de presentación de los documentos necesarios; y otros varios casos. Lo que quiero decir

es que se ha ido avanzando en cubrir, con el apoyo de la Dirección General de Juventud, todos los programas municipales en toda la Comunidad; es decir, que en este momento 174, de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid cuentan con esta colaboración.

Como ya anuncié anteriormente, creo que es fundamental, no sólo esta concesión de subvenciones, sino, de alguna manera, propiciar o controlar que éstas se emplean adecuadamente ! y esto de adecuadamente es siempre muy discutible! en programas destinados a la juventud y en programas que sean propios de una Administración Pública, destinados a la juventud. En ese sentido, hemos procurado, y vamos a procurar aumentar los mecanismos de justificación y de control de las subvenciones, para saber que, efectivamente, los beneficiarios de estas subvenciones son los jóvenes residentes en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, el total de la subvención en el año 1996 ha sido de 159.650.000 pesetas, de los cuales se han destinado a actividades 151 millones de pesetas, y a equipamientos 8 millones de pesetas, frente a los 124 millones de pesetas en actividades en el año 95 ! es decir, una variación de 28 millones de pesetas al alza! , y una subvención en equipamientos de 8.350.000, como ya he dicho, en el año 96, frente a los 40 millones de pesetas del año 95, motivados por este trasvase, que puede observar S.S., de Capítulo Séptimo a Capítulo Cuarto, y por el acuerdo de no disponibilidad, al que me he referido anteriormente. Quedo a disposición de SS.SS. para cualquier aclaración.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Muchas gracias. Con los datos que me pasa mi compañera de la intervención del señor Director General, que no he podido seguir íntegramente, voy a hacer una reflexión al hilo de lo que hemos tratado en el punto anterior. Yo creo, y estará de acuerdo conmigo, que es importantísimo que los Ayuntamientos tengan capacidad para poder intervenir en la problemática juvenil por lo que significa de descentralización y por lo que significa de contacto mucho más directo el que se tiene desde los Ayuntamientos que el que se tiene desde otro tipo de Administración. Es decir, si usted, en vez de 159.655.000 pesetas, que parece ser que es lo que se ha invertido, pudiera disponer de 1.632.500.000 pesetas, estoy convencido de que podrían hacerse muchísimas más cosas para que los

jóvenes pudiéramos acceder al mercado laboral, a una vivienda, es decir, a la emancipación. Estamos de acuerdo en eso ¿no? Pues, señor Director General, lo que tiene que hacer usted es dirigirse al señor Beteta y decirle que en vez de 159 millones, queremos 1.500 millones, porque con este dinero, estará usted de acuerdo con nosotros en que es muy difícil hacer algo más que sacar publicaciones, fomentar el voluntariado, y generar plazas de PSS, que, según dijo el señor Ruiz! Gallardón en el debate del estado de la región, eran las tres prioridades básicas, de cara a los jóvenes, que parece ser que el Gobierno de la Comunidad tiene. No habló de empleo, no habló de formación, no habló de vivienda ni de nada por estilo, respecto a los jóvenes, sino únicamente de esas tres cosas. Con 159 millones sí se pueden acometer esos temas, pero, desde luego, los demás no.

¿Cuál es el problema? El problema es que usted, su partido, y el que gobierna, prefieren que los ciudadanos estén dependiendo de la economía, a que la economía dependa de los ciudadanos. Están mucho más preocupados por controlar el déficit público, y están mucho más preocupados por privatizar absolutamente todo lo privatizable, para que un sector minoritario del país controle cada vez muchas más cosas, porque eso es lo que significan las privatizaciones; no nos vayamos a engañar. Si usted privatiza Telemadrid, desde luego, quien no lo va a comprar soy yo, porque no tengo dinero para comprarlo. Quien lo va a comprar es quien puede poner los miles de millones que puede costar Telemadrid; yo no los tengo, y creo que usted tampoco; estoy convencido. Pero a lo mejor sí los puede poner el señor Emilio Botín, que ya que tiene una parte del país, va adquiriendo cada vez más cosas. Eso es lo que significan las privatizaciones; no otra cosa.

Si seguimos preocupados por esas cosas y seguimos teorizando que la política económica la tiene que dirigir el mercado libre, lógicamente es imposible que desde las Administraciones Públicas podamos influir en desarrollar política, y, por tanto, será imposible que los Ayuntamientos puedan disponer de más dinero, y será imposible, por tanto, que la Dirección General de Juventud pueda firmar más convenios y con más Ayuntamientos. Nada más; y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

La Sra. **LÓPEZ NAVARRO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General por los datos que nos ha dado. Yo también quería decirle que

no es que pida los miles de millones que pide Izquierda Unida, aunque estaríamos encantados de que estuvieran en la Dirección General de Juventud, pero sí me gustaría que esos 159 millones se ampliaran en los siguientes años, en este caso en el 97, porque, como usted sabe, los Ayuntamientos tienen un coste, y, como usted también ha dicho, y yo estoy de acuerdo, que las subvenciones están cambiando; en este caso ya no se piden para equipamientos, porque yo creo que parte de los Ayuntamientos tienen cubiertos esos equipamientos. Sí están cambiando, como usted ha dicho, y yo le animo a incidir en las actividades y programas en los próximos convenios, y sobre todo que ! estoy segura de que usted lo va a hacer, y su Grupo le apoyará en esta iniciativa! esos 159 millones de pesetas suban en el año 97, porque los Ayuntamientos lo necesitan y, como se ha dicho aquí, es el puente más corto para llegar a los jóvenes. Por lo tanto, repito, le pediría desde aquí que las subvenciones para actividades y programas aumentaran en el 97. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Villanueva, por el Grupo Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Antes de entrar en el objeto de la Comparecencia en sí, me gustaría hacer algún comentario, aunque sea de pasada, a lo que han pronunciado los otros Portavoces. Después de oír al señor Paíno, la verdad, es la primera vez que oigo yo a un responsable de Izquierda Unida hacer tanto hincapié en la descentralización. Hoy hemos descubierto el Espíritu Santo y el principio de descentralización. Muy bien. Se trata aquí de pedir. Esto parece una carta a los Reyes Magos, aunque tratándose del señor Paíno estoy seguro de que será Papa Noel. Millones de pesetas; pidamos millones de pesetas. Se nota que Izquierda Unida ! y esto es mío! afortunadamente, no gobierna, porque me parece poco seria su postura, porque claro, la pregunta a continuación es ¿de dónde saldrían esos miles de millones de pesetas, señor Paíno? ¿A lo mejor a través de la presión fiscal? Hay una gran cantidad de preguntas que se abren ante universo de declaraciones que usted hace. Yo ya le digo que me parece que se nota que Izquierda Unida no gobierna, y, desde luego, no me extraña que no gobierne. Es evidente; es el principio de lo evidente, porque, claro, enlazándolo con la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, se nota que la señora Portavoz del Partido Socialista es Concejal de un Ayuntamiento, que tiene experiencia de Gobierno, y dice cosas, si se me permite, más pegadas a la realidad. No hacemos una

incursión planetaria ni astral, sino que hablamos de cosas reales y serias. Y lo cierto es que esta partida de 159.650.000 pesetas, que salen del dinero de todos los madrileños, no salen de ningún tipo de incursión astral, es una partida que a mí me parece aceptable; es una partida que, probablemente, como todo lo que hemos dicho esta mañana, se podría incrementar, pero, claro, el problema es que estamos ante un Presupuesto de las características del que tenemos, y a mí me parece que con estos 159 millones de pesetas se pueden realizar actividades.

Yo creo que ésa es la política que, creo recordar, en otra Comparecencia ya anticipó el Director General de Juventud, y que, por tanto, se está cumpliendo con lo comprometido, se está cumpliendo con lo programado, y que ese tipo de colaboración con los municipios, de acuerdo con ese principio de descentralización y de colaboración con todas las Administraciones Públicas, y, en este caso, del Gobierno de esta Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos que componen dicha comunidad, yo creo que es el camino en el que hay que incidir, es el camino en el que hay que realizar políticas conjuntas; y una forma de hacer las políticas conjuntas, como el movimiento se demuestra andando, es a través de convenios, no soñando; soñar está bien para la literatura y para los ratos libres; es decir, la política es, a veces, el arte de hacer de lo imposible, lo posible. En ese sentido, yo creo que la Portavoz del Grupo Socialista estará de acuerdo conmigo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra, para contestar, el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy brevemente, para responder a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. Respeto profundamente la intervención del señor Paíno, lo que pasa es que, al final, siempre entramos en un tema de filosofía. Yo soy un amante del mercado libre, lo reconozco, y eso que yo estudié en una universidad pública; esto no quiere decir nada sobre mi extracción social, que no es precisamente elevada, pero lo que quiero decir es que, gracias al mercado libre (no quiero reiterar ejemplos que ya le di) compro pan todas las mañanas a una empresaria, y hago muchas otras cosas a un precio bastante razonable, y hago otras muchas cosas. Gracias al mercado libre, y, sobre todo, al empleo de los mecanismos del mercado libre por parte de la Administración, la Dirección General de Juventud en

el año 1996 lleva editadas ya catorce publicaciones de interés para los jóvenes. Espero alcanzar esa cifra de 20 publicaciones que está en proyecto; espero que se puedan aplicar a este ejercicio presupuestario que ya anuncié ante esta Comisión, frente a las tres en el ejercicio anterior, que se realizaron exactamente con el mismo presupuesto. Esto ha sido gracias al mercado libre, y otras muchas cosas de las que nos beneficiamos en esta Asamblea, incluida la silla en la que usted está sentado.

En todo caso, en contra de lo que usted dice, a mí sí me gustaría un aumento considerable en los presupuestos de la Dirección General de Juventud, pero no mucho; es decir, no opino que todo lo que se haga en Juventud lo deban hacer las instituciones públicas; yo creo que tienen su papel. En materia de Juventud hay unos agentes fundamentales, que son los jóvenes; en materia de Juventud hay otros agentes que son entidades sociales; hay numerosísimos agentes.

Si vieran mis propuestas internas para la Dirección General de Juventud, verían que son bastante moderadas; no han sido exactamente aceptadas, pero no está mal, señor Paíno, para los objetivos de esta Casa. Yo espero que estos presupuestos aumenten en otras coyunturas económicas, pero lo importante es tener claro lo que se quiere hacer, y tener unos mínimos medios para hacerlo. El billón de pesetas, o yo qué sé, como decía el otro día mi Consejero en la Asamblea, "lo que define a los medios económicos es su escasez"; es decir, todo aquello que no es escaso, no es económico y, por tanto, no es objeto de transacción; por lo tanto, si hubiera 1.000 millones o un billón de pesetas para los presupuestos de Juventud, el dinero habría dejado de ser un bien económico, porque no sería escaso.

Agradezco la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, ésta es la tendencia que hemos continuado. Podrá observar usted, y hablo de memoria, porque el objeto de esta Comparecencia era lo actual y no lo futuro, que, creo recordar, la partida es de 189 millones de pesetas en los presupuestos de 1997, si así lo aprueba la Asamblea de Madrid. Queremos mantener ese apoyo a actividades que hacen los Ayuntamientos, y que son los agentes, como decía el señor Paíno, más cercanos a los administrados y que más pueden atender sus necesidades reales, y en menos tiempo. Haremos el esfuerzo por continuar en esa línea; una línea que ya se continuó en anteriores ejercicios.

Por último, agradezco la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Como incidía en esa discusión, que a mí me encanta, con el señor Paíno, casi me apetecería entrar, pero no entro por falta de tiempo y por no tomar la ventaja del que

habla en último lugar, pero yo creo que estamos intentando hacer un esfuerzo, dentro de los escasos medios, para cumplir esa línea de la que hablaba usted y que anuncié yo hace cierto tiempo, en el sentido de promover este tipo de actividades en los Ayuntamientos, y hacer el esfuerzo, digamos, en esta evaluación y en estos mecanismos de control, de emplear el dinero de forma que revierta, de verdad, en los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

### **Ruegos y preguntas.**

¿Alguna pregunta concreta? (*La señora Álvarez Páez pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. Sólo quería solicitar desde mi Grupo Parlamentario, que, en lo sucesivo, en estas Comisiones de Juventud se corrijan algunos tratamientos; es decir, al igual que el señor Villanueva y el señor Paíno son señores, yo soy señora. Si no quiere llamarme señora, me puede llamar por mi nombre, que me llamo Miryam, porque no creo que ni el señorito Villanueva ni el señorito Paíno estuvieran dispuestos a llamarse de esa manera, porque evocaría épocas pasadas en las que no estamos.

Asimismo, quería decir que doña Isabel López no es Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro, sino Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro. No estaría mal que se leyera, algunos de los presentes, el Libro de Estilo de la Administración Pública, que está editado hace mucho tiempo en nuestro país. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans): Para disculparme ante la señora Álvarez Páez y ante la señora Concejala, doña Isabel López. Efectivamente, hace poco me pasaron un folleto que se llama 'Nombra', y que explica algunas consideraciones en cuyo contenido íntegro no estoy de acuerdo, pero me disculpo y suscribo todas las precisiones que me ha hecho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señorías, se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y cuarenta y dos minutos.)*

---

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -